



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 242

Pág. 1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITTA TÉLLEZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 11 de diciembre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Para la declaración de «Segovia, Ciudad Europea del Deporte 2025» como acontecimiento de excepcional interés público. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001236)	2
— Sobre la inclusión de todas las fórmulas familiares en los formularios e impresos de becas y ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000147)	5
— Sobre el acoso escolar al alumnado con discapacidad y, particularmente, la discapacidad intelectual. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000864)	8
— Sobre el impulso de la orientación profesional con el objetivo de mejorar el conocimiento de la oferta formativa de Formación Profesional y reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de perfiles profesionales en el mercado laboral. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001117)	11
— Relativa a reducir el abandono educativo en la Formación Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001433)	14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 2

— Relativa al desarrollo de un plan de contingencia para situaciones de emergencia en el ámbito educativo, y actuaciones para dar respuesta por los daños ocasionados por la DANA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001504)	17
— Relativa a una educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001536)	22
— Relativa a introducir deducciones fiscales por gastos en material escolar y servicios escolares complementarios. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001136)	27
Proposiciones no de ley. (Votación)	30

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece bien, comenzamos ya la sesión de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes que estaba prevista para hoy con horario de inicio a la finalización de la sesión de Pleno.

Antes de comenzar el debate, a petición de varios intervinientes y cambiando el orden del día, les propongo tratar en primer lugar la proposición que figura como quinto punto del orden del día y en último lugar la cuarta, teniendo en cuenta que hay una alta confluencia de sesiones a lo largo de la tarde y que muchos intervinientes están convocados al menos dos de ellas. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA LA DECLARACIÓN DE «SEGOVIA, CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2025» COMO ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001236).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos entonces debatiendo la PNL que figura en quinto lugar, que pasa a ser la primera: proposición no de ley para la declaración de Segovia Ciudad Europea del Deporte 2025 como acontecimiento de excepcional interés público, que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX. El tiempo fijado para la presentación de cada una de las proposiciones es de cinco minutos y para las enmiendas y fijación de posición tres minutos.

Para la defensa de esta proposición de ley, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, intervengo en esta comisión como voz de los proponentes de esta proposición no de ley, en este caso mi compañera María Cuesta y yo mismo, para defender que la declaración de Segovia, que ya ha sido designada Ciudad Europea del Deporte 2025, sea reconocida como acontecimiento de excepcional interés público. Esta propuesta es más que un trámite administrativo porque representa una oportunidad única para consolidar el papel del deporte como eje estratégico de bienestar, cohesión y desarrollo de nuestra sociedad.

Señorías, el deporte es mucho más que una actividad recreativa o competitiva. Es salud, educación, integración y también un motor económico, que genera empleo, fomenta el turismo y promueve los valores esenciales. En Segovia sabemos muy bien lo que el deporte aporta a la vida diaria y por eso queremos aprovechar al máximo esta designación como ciudad europea del deporte. Este reconocimiento, más que un premio, es una plataforma para proyectar los beneficios del deporte a toda la ciudadanía, dejando un legado duradero para nuestra ciudad y nuestra provincia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 3

La designación como Ciudad Europea del Deporte 2025 ya es en sí misma un motivo de orgullo, pero nuestra propuesta quiere ir mucho más allá. Queremos convertir este reconocimiento en un catalizador para multiplicar sus efectos, atrayendo inversiones, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de toda la sociedad en las actividades deportivas. La declaración como AEIP permitirá activar los incentivos fiscales recogidos en el artículo 27 de la Ley 49/2002, que atraerán la inversión privada necesaria para complementar las actuaciones públicas ya realizadas. Estos incentivos no solo garantizarán los recursos para la organización de eventos deportivos de alto impacto, sino que también generarán nuevas oportunidades para las empresas locales y fortalecerán la economía de toda la provincia. El potencial económico es más que evidente. El deporte especialmente vinculado a grandes eventos, como el que nos ocupa, tiene un efecto multiplicador. Cada euro invertido genera retorno no solo en términos de ingresos directos, sino también de beneficios intangibles, como la proyección de la ciudad, la atracción de turismo deportivo y la dinamización del comercio y de la hostelería local. Este tipo de medidas pueden marcar un antes y un después para Segovia, consolidándola como un gran referente en la gestión de eventos deportivos y en el aprovechamiento de su impacto económico.

Pero, señorías, no debemos olvidar que esta propuesta no se centra únicamente en el impacto económico. El deporte es una herramienta imprescindible para fomentar hábitos saludables, promover valores, como el esfuerzo, la superación, la solidaridad y el trabajo en equipo, y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o condición, se sienten parte de un proyecto común. Y es que la designación de Segovia como Ciudad Europea del Deporte 2025 no es solo para quienes ya practican deporte, sino también para quienes aún no lo han incorporado en su día a día. Queremos que este reconocimiento sirva para impulsar programas que acerquen el deporte a cada segmento de nuestra sociedad, desde los más jóvenes a las personas mayores. Queremos que el deporte sea un espacio de encuentro, de igualdad y de oportunidades.

Y en nuestra propuesta también hemos incluido medidas que garantizan la transparencia en la gestión de recursos asociados a esta declaración. No obstante, vamos a modificar el tercer punto, porque, en vez de proponer un órgano administrativo, queremos llegar a una transaccional referente a una comisión interadministrativa que certifique que las inversiones cumplen con los objetivos planteados y que cada euro invertido se traduzca en beneficios tangibles para los ciudadanos. Resulta imprescindible que este tipo de iniciativas no solo sean efectivas, sino también ejemplares en su gestión.

Señorías, esta PNL no es solo un respaldo a Segovia, es una apuesta por el deporte como eje central de las políticas públicas por su capacidad para transformar vidas y su impacto positivo en el desarrollo de nuestra ciudad. Estamos convencidos de que lo que hoy proponemos puede convertirse en un modelo a seguir. Por eso mi compañera, la diputada María Cuesta y yo, además de todo este grupo parlamentario, les pedimos su apoyo a esta iniciativa, porque Segovia merece este reconocimiento y con él estamos seguros de que España dará un paso más en la integración del deporte como política estratégica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Coronado.

Para la defensa de sus enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el señor Aceves Galindo, por el Grupo Socialista, por un tiempo de tres minutos.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Popular sobre la declaración de Segovia como Ciudad Europea del Deporte para 2025, hecho que se constató en ACES, la gala europea celebrada en el mes de abril de 2024 en Roma. Y, sin duda, señorías, manifestamos una vez más el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al deporte y los intereses segovianos, y, por supuesto, el mío propio, como diputado por aquella circunscripción.

La base fundamental de esta propuesta tiene que ser el apoyo al deporte base. Esto es lo estratégico y lo que realmente contribuye después a la mejora de la actividad deportiva, en general, y de los clubes de la ciudad y de la provincia, en particular, con ejemplos evidentes en estos años, como Javier Guerra o las atletas Águeda Marqués o Idaira Prieto, y en la provincia, por qué no, con ejemplos de un deporte de élite desde el medio rural como el Balonmano Nava, en Nava de la Asunción. Son ejemplos que vienen a dejar en evidencia que lo importante del panorama deportivo supone una apuesta muy relevante por este deporte base.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 4

Pero, señorías, es llamativo que el Partido Popular, mediante una proposición no de ley en esta comisión, pida esta declaración de acontecimiento de excepcional interés público justo unos días antes de que empiece el año 2025 sin que conste hasta el momento ningún trámite previo por parte del Ayuntamiento de Segovia como promotor de la iniciativa, y entiendo que todos compartirán conmigo que llega un poco tarde para poder ser efectivo a partir del 1 de enero de 2025. Por eso, este grupo parlamentario podría haber optado por una posición más cómoda, la de decir simplemente que esta propuesta no tiene ningún recorrido. Sin embargo, hemos presentado una enmienda para dar base técnica, una base legal a esta propuesta, ya que para poder declarar un acontecimiento de excepcional interés público es necesaria la aprobación mediante ley del desarrollo posterior de los hitos que deban realizarse. Por tanto, nos gustaría que se aprobara por parte del diputado proponente, el señor Pérez Coronado, esta enmienda, a fin de poder ofrecer esa base, como les decía.

Nos consta, y también nos llama la atención, que no hemos podido conocer ninguna propuesta a la Administración competente en materia deportiva, la Junta de Castilla y León, que es la que debería financiar todas esas infraestructuras, la que debería potenciar con un presupuesto alternativo todo ese tipo de medidas, lo cual espero que sea así. Por tanto, ante esta necesidad, también pregunto al portavoz del Grupo Popular si van a apoyar los presupuestos generales del Estado para 2025 si viene contemplada en dicha ley esta iniciativa parlamentaria. Si no, llegaríamos a la conclusión que las credenciales que hemos visto son las de proponer pero que, cuando hay que manifestar mediante el voto la oportunidad de que llegue al territorio, el resultado suele ser negativo.

Señorías, los socialistas estamos acostumbrados a defender los intereses de los segovianos y de las segovianas independientemente que estemos en el Gobierno o en la posición, independientemente de que estemos en una Cámara parlamentaria que sustente nuestro Gobierno o estemos en la oposición, y lo vamos a seguir haciendo porque eso es lo que la ciudadanía reconoce, y, por lo tanto, espero que se acepte nuestra esta iniciativa...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Aceves, por favor.

El señor **ACEVES GALINDO**: Por lo tanto, el Grupo Socialista apoyaría la PNL con el punto cuarto que hemos presentado como enmienda, presidente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aceves.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, nosotros apoyamos la proposición de que se conceda la declaración de acontecimiento de excepcional interés público a la declaración de Segovia, Ciudad Europea del Deporte 2025. Por supuesto, apoyamos este tipo de beneficios fiscales, pero hemos de hacer una serie de puntualizaciones sobre este asunto, que nos parecen importantes.

La solicitud de declaración de acontecimiento de excepcional interés es algo muy habitual en el Congreso. Se suele hacer mediante enmiendas en los presupuestos generales, que este año, como ustedes saben, no hemos tenido ocasión de ver hasta la fecha, y ya vamos bastante tarde. Un evento de esta naturaleza, como Ciudad Europea del Deporte 2025, por sí solo ya debería ser aceptado con esa consideración, por lo que entendemos que la Administración elefantiásica que tenemos en España no necesita añadir otro órgano más para poder administrarlo. Por eso, presentamos una enmienda de supresión del punto 3.

El proponente nos ha hecho llegar una alteración, mediante la que se sustituiría el organismo que ellos proponían por una comisión interadministrativa, como ha referido en su intervención, lo cual nos parece aceptable.

El Grupo Socialista ha señalado que para que entre en vigor debe formar parte de algún texto legal, como sucede con todas las enmiendas que se han presentado respecto a la ley de la Oficina Española de Derechos de Autor, prácticamente plagada de proposiciones de los distintos grupos, Esquerra Republicana, Junts, el Grupo Socialista e, incluso, el Grupo Popular, proponiendo eventos de especial interés que pudieran recibir esas exenciones fiscales. En nuestra opinión, forma parte de una técnica legislativa lamentable, que en buena medida se está utilizando en el Congreso en estos momentos, ya que conduce a enmiendas respecto a una ley con la que no tienen nada que ver. Se tratan asuntos relacionados de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 5

manera muy tangencial, algo que en su día fue rechazado por el propio Tribunal Constitucional. No obstante, dado que el Tribunal viene cambiando sus doctrinas en los últimos tiempos con gran facilidad, imaginamos que no habría problema en aceptarlo, si bien nos parece que el modo en que se está legislando en esta Cámara es realmente lamentable y tener que debatir acerca de este tipo de cosas cuando falta menos de un mes para que tuviera que entrar en vigor un incentivo fiscal como el que estamos discutiendo demuestra que no se están haciendo los deberes correctamente en esta casa.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto no hay nadie, tampoco por el Grupo Vasco, Bildu ni Junts —no lo repetiré en todos los puntos, señorías—, y por el Grupo Republicano no se intervendrá. Tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Manifestamos nuestra posición a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Pérez, ¿acepta las enmiendas?

El señor **PÉREZ CORONADO**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y trabajamos en la transaccional a partir de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— SOBRE LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS FÓRMULAS FAMILIARES EN LOS FORMULARIOS E IMPRESOS DE BECAS Y AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000147).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la que era la primera proposición no de ley, sobre la inclusión de todas las fórmulas familiares en los formularios e impresos de becas y ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hemos pasado una traducción escrita para las personas que no entiendan el catalán. Dice así: **(Continúa su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación, según el texto facilitado por la señora diputada a la comisión).**¹

Las familias son la estructura básica de las relaciones afectivas, un factor de cohesión social y el primer núcleo de convivencia de las personas. Durante muchos años la definición tradicional de familia se basó en el matrimonio heterosexual, que duraba toda la vida y repartía las cargas y funciones por razón de sexo, pero hoy ha quedado desfasada. Las transformaciones sociales de los últimos años —el feminismo, los derechos LGTBIQ+, la globalización, etcétera— han provocado una evolución y el cambio sustancial en las características de las familias en relación con las de la generación anterior. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, en su interpretación del artículo 8 del Convenio Europeo, establece que el concepto de familia no queda limitado a las familias de origen matrimonial y heterosexual, sino que este abarca las diversidades de familias que forman la sociedad, que no tienen por qué seguir esos cánones.

Las familias han experimentado cambios en su composición y en su dimensión. Ya no existe solo la familia tradicional, sino muchas más: familias con una sola persona progenitora, familias formadas por personas del colectivo LGTBI, familias reconstruidas, familias transnacionales, familias múltiples, familias adoptivas, etcétera. Esta diversidad tiene que estar convenientemente prevista, recogida y protegida en la legislación. Debe cumplirse el principio de igualdad material y la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y los grupos en los que se integra —en este

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 6

caso, la familia— sea real y efectiva. De igual manera, todos los documentos, formularios e impresos con los que los ciudadanos e interesados se relacionan y dirigen a la Administración deben recoger y prever todas las diversidades familiares.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes utiliza formularios donde aún hoy en día es necesario identificar a los solicitantes como padre o madre o formularios que no permiten continuar con la tramitación sin rellenar los dos campos indicados. Es imprescindible actualizar estos formularios e impresos para que cumplan con el lenguaje inclusivo, se adapten a las nuevas realidades familiares y ninguna familia quede excluida de poder acceder a oportunidades educativas por razones administrativas.

Por todo ello, hoy les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno español en el plazo de tres meses a revisar todos los formularios e impresos de becas y ayudar al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a adaptarlos y modificarlos para incluir la diversidad de los modelos familiares presentes en la sociedad y el lenguaje inclusivo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estrems.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santana Aguilera.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Gracias, presidente.

Agradecemos al Grupo Parlamentario Republicano esta PNL, que compartimos y creemos que no debería suponer inconveniente alguno. Se trata de una iniciativa sencilla, cuya solicitud no es otra que la revisión de los formularios e impresos de las becas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para incluir los diversos modelos de familia y actualizar el lenguaje inclusivo.

Es evidente, de la evolución del concepto de familia que hemos vivido en España y en el mundo, en general, durante los últimos años y décadas —aunque aquí podamos tener algún grupo parlamentario que pueda ser negacionista de esta realidad—, desde familias formadas por un solo progenitor —sobre todo, progenitoras, familias monomarentales— a familias con algún miembro o varios miembros del colectivo LGTBI, familias adoptivas, reconstruidas y un largo etcétera. Pero, sobre todo, en lo que estamos de acuerdo, además de en que se actualicen a esta realidad los formularios, es en que no se produzca ninguna vulneración, ningún perjuicio a ningún estudiante y que por motivo administrativo alguno pueda quedar sin una beca u oportunidad educativa. Y en cuanto al lenguaje inclusivo, honestamente, la verdad que creo que a estas alturas de la película su debate está fuera de lugar. Así que por ello vamos a apoyar esta propuesta.

No obstante, hemos presentado una enmienda para poder apoyarla y que sea mucho más concreta. Actualmente el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ya está actualizando estos formularios; ya lo ha hecho, lo hace de manera atemporal, porque, evidentemente, ha evolucionado mucho ese formulario desde que se implementó en este país. A pesar de ello, nunca está de más revisarlo, porque posiblemente aún sea necesario adaptar algún lenguaje inclusivo o tipo de modelo familiar, pendiente todavía de actualización.

En definitiva, por supuesto, apoyaremos esta propuesta, con la enmienda que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilera.

¿Va a intervenir el portavoz de SUMAR?

El señor **VARELO MORALES**: Votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no conozco —no sé si ustedes sí— el caso de algún alumno que se haya quedado sin beca porque no ha podido rellenar alguna casilla. No entiendo absolutamente nada de esta PNL. No entiendo por qué ustedes se empeñan con lo del lenguaje inclusivo, y lo que nos faltaba era incluir todos los géneros en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 7

instancias para que se otorgue una beca. Si hacemos eso y es informático, vamos a necesitar un desplegable, y, si es en papel, vamos a necesitar ochocientos folios si, con la cantidad de géneros que hay, debe aclararse si es el padre o la madre.

Por otro lado, acerca de que es obligatorio el padre y la madre, ¿en este país no hay viudas ni viudos? ¿Desde cuándo a los hijos de viudas y viudos no se les ha podido tramitar la beca? Me parece, y que creo que es obvio, que esta es una nueva forma de demagogia, que ahora viene de Esquerra Republicana, al que las cosas de España no le interesan en absoluto, salvo que coincida con su ideología y para mostrar al público lo receptivos que son a estos nuevos tiempos de ochocientos géneros binarios, no binarios, inclusivos y desinclusivos y toda esta parafernalia que han creado ustedes.

Por tanto, nos parece, que, si es verdad que alguien puede quedarse sin beca porque hay un error en el formulario, se trata de una corrección técnica, que en modo alguno tiene que pasar por esta comisión ni por el Gobierno de España. Basta con que se haga una reclamación para que en los formularios de petición de beca se incluya la posibilidad de que un alumno que pide esa beca no se encuentre en una familia tradicional, sino, como digo, en una familia con padre y madre, que es lo tradicional, o con padre solamente porque falleció la madre, o con madre y padre desconocidos, porque contra lo que no pueden luchar ustedes es respecto a la biología, y, si hay un hijo, entonces hay un padre y una madre, o puede ser que el padre sea desconocido o que se haya producido por inseminación artificial. Pero, en fin, todo eso está recogido en la legislación.

Insisto, dado que lo que aquí se está proponiendo no sucede, dado que no hay ni un solo caso que ustedes puedan documentar acerca de que algún alumno español se haya quedado sin beca porque no haya podido rellenar el formulario, todo esto es una burda pantomima para que sigan ustedes con su burda demagogia y sus tonterías al respecto. Por tanto, no estamos a favor de esta proposición.

Y respecto al lenguaje inclusivo, cuando ustedes se empeñan en negar las recomendaciones de la Academia Española de la Lengua y construir un lenguaje farragoso, que duplica de modo absurdo niños, niñas, profesores y profesoras y, por tanto, atenta contra la economía del lenguaje, creo que para lo único que sirve es para maquillar con el lenguaje una realidad que ustedes no pueden maquillar. El lenguaje no tiene sexo, el lenguaje tiene géneros, a veces femenino y otras masculino o neutro, y a nadie se le ocurre hablar de taxistas y 'taxistas'. Por tanto, toda esta absurda ideología *woke* que ustedes traen aquí una y otra vez lo único que consigue es hacernos perder el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.
Señor Celaya Brey.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Estrems, podemos compartir con ustedes el planteamiento de su exposición de motivos, porque, efectivamente, la sociedad española ha cambiado y el modelo de familia tradicional ya no es el único, y hablan ustedes de familias monoparentales, familias LGTBI, familias reconstruidas, familias transnacionales, familias múltiples, familias adoptivas, en fin, todo un conjunto de posibilidades muy diversas. Pero lo que ya no compartimos es la urgencia o el sentido de la oportunidad de esta PNL. En el vigente periodo de sesiones no hemos podido celebrar nada más que unas pocas reuniones de esta comisión por la circunstancia conocida por todos sobre el relevo que se ha producido en su Presidencia. Por eso mismo esta es la primera PNL que ha tenido ocasión de presentar Esquerra Republicana desde el mes de junio. ¿De verdad que no hay ningún otro asunto educativo o deportivo que no le preocupe más al Grupo Parlamentario Republicano que los formularios e impresos de becas del ministerio? ¿O es que se trataba de traer un tema amable para sus socios del PSC-PSOE? ¿Saben para qué quieren conocer en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes los datos familiares de los solicitantes de becas y ayudas? Al ministerio le importa bien poco la diversidad de la familia, lo que le importa es calcular los umbrales de renta y patrimonio familiar que dan derecho a la beca o lo excluyen, de conformidad con la normativa reguladora del IRPF aplicable cada año.

Apenas hace unas semanas se publicó el informe sobre el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias —más conocido por su acrónimo en inglés, TIMSS— correspondiente a 2023, realizado con estudiantes de cuarto de primaria, que ha ofrecido resultados para los alumnos catalanes por debajo del promedio de la OCDE, la Unión Europea y España. Es cierto que cuando Esquerra Republicana registró esta PNL aún no conocían ustedes estos resultados, pero sí los de las pruebas PISA de 2022, en las que, lamentablemente, los estudiantes catalanes de quince años obtuvieron sus peores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 8

resultados en comprensión lectora, matemáticas y ciencias desde que se realizan estas evaluaciones, también por debajo de la media española y de la OCDE. ¿De verdad no les resulta más preocupante esta situación que la de los formularios de becas y ayudas? Ya sabemos que a ustedes les preocupa bien poco el nivel educativo de los alumnos españoles, pero ¿ni siquiera el del alumnado catalán?

Para concluir, ya que les importa tanto que ninguna modalidad de familia pueda sentirse excluida en los formularios e impresos de becas del Ministerio de Educación, ¿cómo es que no les importa la discriminación que sufren las familias catalanas que exigen que sus hijos reciban al menos un 25% de sus clases utilizando como lengua vehicular el castellano?

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Estrems.

Para confirmar si acepta la enmienda, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE EL ACOSO ESCOLAR AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD Y, PARTICULARMENTE, LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000864).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día, la proposición no de ley sobre el acoso escolar al alumnado con discapacidad y, particularmente, la discapacidad intelectual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que esta iniciativa lo que pretende es, fundamentalmente, llamar la atención sobre un colectivo de estudiantes muy específico, que es el alumnado con discapacidad y, más concretamente, el que sufre discapacidad intelectual. Y es que, según las estadísticas que aporta el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, junto con la Federación de Enseñanza FeUSO, la discapacidad física sufre un 26,9% de *bullying*, la intelectual un 26,1%, un 17,5 la visual, 15,4 las enfermedades mentales y el 14,7 la discapacidad auditiva. Sin embargo, la discapacidad intelectual presenta unos problemas más específicos en acoso.

El acoso escolar o *bullying* es un problema grave que puede afectar a personas con discapacidad de manera desproporcionada debido a su vulnerabilidad. De hecho, las cifras indican que ocho de cada diez estudiantes con discapacidad intelectual son víctimas de *bullying*; unos rasgos físicos específicos, sus problemas para comunicarse, pero sobre todo las dificultades que estos niños suelen tener en el aprendizaje son los principales factores que están detrás del *bullying* ejercido sobre los estudiantes con discapacidad intelectual, y ello tiene un doble impacto sobre este colectivo ya de por sí vulnerable. A pesar de ello, estos alumnos suelen cursar sus estudios de educación primaria en una escuela ordinaria con total normalidad, pero a su paso por el instituto esto se agrava, sufriendo en ocasiones un trato vejatorio y humillante, actitudes muy distantes de lo que se espera de estos centros educativos, que deben estar caracterizados por la convivencia entre el alumnado. Y es que las personas con discapacidad pueden enfrentarse a diversas formas de acoso, que van desde burlas y exclusiones hasta agresiones físicas o verbales.

Algunas de las características que pueden hacer a las personas con discapacidad más propensas al acoso incluyen la diferencia en las habilidades sociales, en las habilidades comunicativas o físicas, así como la percepción de ser diferentes por parte de sus compañeros. Es importante abordar el acoso escolar en personas con discapacidad de manera específica y sensible, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada persona, porque, además, la mayoría de ellos y ellas sufren el acoso en silencio debido a sus dificultades para comunicarse y expresar sus sentimientos. No verbalizan sus experiencias, en parte porque desconocen si esos comportamientos son lo normal o por no poder explicarlos, y además suelen tener posibles problemáticas de salud mental añadidas. Como consecuencia, el impacto es doble. Dependen también de sus propios compañeros para formular las denuncias de los casos de acoso y, como es de esperar, no es algo que siempre ocurra. El ministerio, en materia de acoso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 9

escolar y discapacidad favorece el desarrollo de medidas contempladas en la LOMLOE, protocolos de actuación frente al acoso y la obligación de los centros educativos de designar un coordinador o coordinadora de bienestar y protección. También se regula la convivencia escolar en los proyectos educativos de los centros, particularmente en el plan de convivencia. Por otra parte, la educación inclusiva también tiene que ser un principio fundamental con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. Asimismo, se ha publicado una guía de esta figura en la que se señala que la protección debe reforzarse de manera especial en algunos casos, como niños, niñas y adolescentes que sufren algún tipo de discapacidad. Además, las actuaciones del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y el impulso de un programa de cooperación territorial de Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo son algunas de las medidas que el ministerio ha impulsado en estos últimos años.

Por otro lado, a través del Observatorio Estatal de Convivencia Escolar se están realizando importantes actuaciones en materia de acoso escolar para abordar el acoso del alumnado con todo tipo de discapacidad. Como decía, el ministerio ha promovido el programa de cooperación territorial de Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo de acuerdo con las comunidades autónomas, con el objeto de ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos de bienestar emocional y salud mental desde la perspectiva de la intervención educativa.

Por último, se acaba de celebrar el IX Congreso Estatal de Convivencia Escolar, dedicado a la mejora del bienestar emocional de la comunidad educativa y sobre la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia escolar y el bienestar emocional. Todo ello, sin duda, es muy necesario ante las intolerables cifras que el acoso escolar registra entre la población, fundamentalmente con discapacidad intelectual. Por tanto, es preciso implementar además una campaña de sensibilización y concienciación al respecto, con políticas y protocolos claros, con el apoyo individualizado necesario, promoviendo la inclusión como marca la ley y con el esfuerzo conjunto de la comunidad escolar. Por todo ello, señorías, espero que sean sensibles a esta problemática que les acabo de plantear y que por ello apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario VOX considera el acoso escolar un grave problema en nuestro sistema educativo y ha presentado una proposición no de ley para un plan nacional contra el acoso escolar que tendrá que ser debatido en esta misma comisión. Otra propuesta presentada por nosotros en la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad acerca del acoso a niños autistas ya ha sido debatida y, por desgracia, ha sido rechazada con el voto en contra del Grupo Socialista, SUMAR y sus cómplices habituales, mostrando que esta sensibilidad de la que está hablando la portavoz del Grupo Socialista es simplemente falsa. Estamos acostumbrados a esta bipolaridad del PSOE y de SUMAR, Podemos o como se quiera denominar el amasijo de grupos a la izquierda del PSOE, pero pensamos que los españoles deben saber que a estos grupos no les mueven los intereses de los españoles, sino la capacidad que tengan de usar el dinero público en su propio beneficio. Por el contrario, nosotros siempre hemos votado en función de las ventajas que podamos conseguir para los españoles.

El Grupo Socialista presenta una proposición no de ley que, si tuvieran un mínimo de vergüenza, debería conducir a la dimisión de varios representantes de esta comisión. Reconocen ahora que el porcentaje del 80% de los alumnos con discapacidad intelectual se ven sometidos a acoso en los centros escolares ordinarios, cuando en la LOMLOE, hace cuatro años, atacaron a las escuelas de educación especial y las pusieron en una situación de grave dificultad, porque establecían la obligación de llevar a los alumnos a escuelas ordinarias y reducían a esas escuelas de educación especial a un papel de mero centro de recursos que las hacía inviables. En esta PNL, que es la impugnación más grave que se puede imaginar contra la LOMLOE, vienen a aceptar que lo que les decían los ponentes de VOX en el año 2020 era cierto, como ya sucedió con la ley del solo sí es sí, y reconocen que habrá que enmendar esa LOMLOE sectaria en la que solo aceptaron las opiniones de los grupos cercanos a ustedes. El resultado de las estadísticas educativas desde que comenzó a aplicarse la LOMLOE ha sido una bajada radical, como les acaba de mencionar el portavoz del Partido Popular en la anterior PNL, del nivel de conocimiento de los alumnos en todos los campos, en especial en competencia lectora y en matemáticas. Esa ley, mal hecha, será sustituida en cuanto este Gobierno salga de la vida de los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 10

Hemos presentado una enmienda para mejorar el texto; todos sabemos que no la van a aceptar, pero, dado que copian ustedes nuestras iniciativas para presentarlas como propias en otras comisiones, espero que al menos esta enmienda permita que no las redacten mal, como ha sucedido en otras muchas ocasiones.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

El Grupo Parlamentario Republicano no interviene.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: En primer lugar, me parece muy procedente la proposición no de ley, ya que trae un debate que esta comisión en otras ocasiones también ha tenido y que preocupa mucho a las familias con niños y niñas en edad escolar y, especialmente, a quienes tienen niños y niñas que sufren *bullying* por cualquier tipo de discapacidad. Pero yo quiero hacer una reflexión previa. Me parece que el clima que hay en nuestra sociedad en cuanto a los ataques al diferente, la frivolidad que se hace a veces de la diferencia, ese racismo, ese machismo, esa homofobia, esa aporofobia, ese clima, a fin de cuentas, también tiene un reflejo en las escuelas; los niños y niñas, que son esponjas, al final están reproduciendo prácticas discriminatorias que de una u otra manera están viendo que se dan fuera de la escuela, y no siempre se combaten como se debería, porque hay un común denominador en todo esto, el más vulnerable, que suele ser el diferente —porque equivocadamente se entiende que es algo que es normal—, puede ser discriminado, y, como digo, estos niños y niñas con discapacidad son los más vulnerables en las escuelas y, por lo tanto, sufren ese acoso escolar.

Como decía, estamos muy de acuerdo con esta proposición no de ley, que nos parece muy pertinente. Daremos un apoyo incondicional por parte de mi grupo a los objetivos de esta proposición, porque creemos que hay que garantizar una educación inclusiva y libre de violencia, y las cifras son alarmantes. Hay que atajar el problema. Un niño o una niña con discapacidad tiene un 50% de probabilidades más que otro niño o niña de ser víctima de acoso escolar, y eso afecta, como se ha dicho, a su presente, pero también a su futuro, con secuelas emocionales, con secuelas sociales. Por tanto, esta PNL nosotros esperamos que sea un punto de partida para redoblar esfuerzos, para redoblar recursos. Es fundamental bajar la ratio en las aulas, porque habiendo más docentes por niños y niñas evidentemente hay una mayor atención a la diversidad y una mejor capacidad de intervenir; hay que tener más y mejores programas de convivencia, más especialistas e involucrar a las familias.

Termino con la idea con la que empezaba; en última instancia, cómo intervengamos en la escuela respecto del acoso escolar, especialmente contra los niños que tienen alguna discapacidad, tiene que ver con cómo entendemos la discapacidad, con que estos no son niños y niñas menos que nadie, menos que otros, sino sujetos de derechos plenos, con talentos y con capacidades que han de ser potenciados, cuidados y protegidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

Yo no pretendo erigirme en el fiel de la balanza ni dar la razón a unos u otros, pero es verdad que una buena parte de la exposición que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista me parece absolutamente puesta en razón y atendible, y eso nos lleva a votar a favor de esta proposición no de ley. Sí es verdad que, acto seguido, ha intervenido el representante de VOX y ha manifestado sus dudas con relación a la coherencia del Partido Socialista en esta materia y, además, ha explicado los extremos de la enmienda que han presentado a esta proposición no de ley. Y debo decir que ambas cuestiones me parecen igualmente atendibles, aunque es verdad que la incoherencia que señala el representante de VOX con relación al Partido Socialista me parece palmaria, porque, efectivamente, aunque nosotros votemos a favor de esta proposición no de ley porque creemos que lo que se pide en ella es absolutamente razonable y deseable para una mayor integración de las personas con discapacidad en los centros educativos, creemos que, en efecto, se da una enorme incoherencia entre los postulados del Partido Socialista con relación a los centros de educación especial, a la manera en que en los últimos años el Partido Socialista, el Gobierno de España ha ido paulatinamente arrinconando los centros de educación especial y prohibiendo o, en definitiva, dejando a los padres sin la capacidad de elegir un centro de educación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 11

especial para sus hijos, generando una situación, un cuello de botella ciertamente exasperante y asfixiante para las familias con niños que necesitan esa educación especial. Por eso creemos que, teniendo en cuenta los porcentajes de niños con necesidades especiales que son víctimas de acoso en la educación ordinaria, creemos que es imprescindible que se potencie y se refuerce la educación especial y se respete la libertad de los padres de elegir ese tipo de educación. Con todo, y más allá de estas consideraciones, sí creemos que es fundamental lo que pide la proposición no de ley con relación a la concienciación, con relación a la necesidad de concienciar al conjunto de la ciudadanía, a la comunidad educativa, profesores, alumnos, padres, en definitiva, al conjunto de las personas que están implicadas en el proceso educativo de nuestros niños y niñas. Nos parece imprescindible, en efecto, que haya una aproximación desde el Gobierno, desde las instituciones, absolutamente contundente y sin reservas porque creemos que es un problema acuciante. Pero, insistimos, creemos que la aproximación que se hace desde el Grupo Socialista incurre en graves incoherencias; de ahí nuestro voto favorable, pero esta intervención crítica con los planteamientos del Grupo Socialista, el dogma de la inclusión, que es un desiderátum deseable y encomiable, es un dogma que a menudo, si se convierte en una línea roja, genera exclusión paradójicamente, y esto es lo que ocurre precisamente, y acabo, presidente, cuando los niños con necesidades educativas especiales sufren acoso en la escuela ordinaria y no pueden, o sus padres, por mejor decir, no pueden cambiarles de colegio para llevarles a un centro de educación especial. Por eso pedimos coherencia y daremos apoyo a esta PNL a pesar de nuestras reservas.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Martínez Seijo para comunicar la aceptación o no de las enmiendas.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: No aceptamos la enmienda de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE EL IMPULSO DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LA OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y REDUCIR EL DESAJUSTE ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PERFILES PROFESIONALES EN EL MERCADO LABORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001117).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la proposición no de ley sobre el impulso de la orientación profesional con el objetivo de mejorar el conocimiento de la oferta formativa de Formación Profesional y reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de perfiles profesionales en el mercado laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, la señora Mellado Sierra.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidente.

Señorías, les voy a pedir que por unos segundos se pongan en los zapatos de una chica o de un chico que el pasado mes de septiembre empezó el cuarto curso de la ESO sabiendo que en abril tiene que tener claro si pasa a bachillerato con sus cinco especialidades o a un grado medio de FP con sus veintiséis familias disponibles ahora mismo. No sé si se pueden imaginar los nervios y la ansiedad que esta realidad genera en muchas personas jóvenes, que ven cómo se acerca el momento de rellenar formularios de preinscripción y que antes de ese momento, igual con mucha suerte, van a tener una cita individual con un orientador u orientadora en su instituto, después de responder algunos atest, consultar webs y a lo mejor visitar alguna feria sobre oferta formativa, todo ello muy insuficiente y concentrado en unos pocos meses.

Desde el Grupo Socialista somos conscientes de que la nueva ley de Formación Profesional y el reglamento que la desarrolla ya recogen el diseño de un nuevo sistema de orientación profesional e indican que este tiene que iniciarse ya en la etapa de la educación primaria. También somos conscientes de que, en buena medida, la implementación del nuevo sistema de orientación profesional es una competencia autonómica y que muchas comunidades autónomas están desarrollando la legislación necesaria para cumplir con las indicaciones de la nueva ley. Pero hemos querido traer igualmente aquí esta iniciativa para que un problema que afecta a miles de jóvenes y sus familias y que condiciona el desarrollo futuro del tejido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 12

empresarial no desaparezca de la lista de prioridades de esta comisión por el hecho de que ya esté contemplado en la ley y el reglamento. Desde el Grupo Socialista consideramos necesario insistir en la urgencia de desplegar en los centros de Educación Secundaria, de Bachillerato y de Formación Profesional el nuevo sistema de orientación para acabar cuanto antes con varios aspectos.

Por un lado, con el desconcierto y la ansiedad que este sistema actual genera en las personas jóvenes en los últimos meses de su etapa de educación obligatoria. Por otro lado, con el desajuste que existe entre la demanda de plazas de algunos grados de formación profesional y las ofertas de trabajo de cada territorio, cosa que ya está afectando seriamente al desarrollo de la actividad de muchas empresas; lo hemos comentado muchas veces y todos sabemos que es una demanda actualmente de muchísimas empresas de sectores muy variados. Y además para acabar con una tasa de abandono de la formación que actualmente está alrededor del 13%, y también acabar con el sesgo de género que existe en varias familias de Formación Profesional y en especialidades de Bachillerato, sesgo que después se traslada al ámbito laboral perpetuando un modelo que perjudica sobre todo a las jóvenes, que se concentra en sectores con sueldos bajos y más precariedad laboral. Así pues, señorías, para avanzar en estos objetivos, proponemos al Ministerio de Educación que, en colaboración con las comunidades autónomas y respetando el ámbito de sus competencias, insista en el impulso de las medidas necesarias para que el proceso de orientación profesional dirigido a estudiantes se realice a lo largo de las etapas de la educación obligatoria y favorezca la colaboración y participación de los centros de formación profesional, especialmente los de titularidad pública, en las acciones y programas de orientación profesional desarrollados en los centros donde se imparte Educación Secundaria. Aunque este curso ha aumentado un 4,2% la matriculación en grados de formación profesional y no deja de crecer en los últimos años, todos sabemos que no es suficiente para conseguir reducir la tasa de paro, que, aun siendo la más baja desde 2007, sigue afectando especialmente a los jóvenes.

También instamos al ministerio a promover la colaboración de los centros de formación profesional con servicios municipales de ocupación y servicios similares, así como a facilitar la formación continua del personal docente responsable de los programas de orientación profesional para que puedan ofrecer a los jóvenes el mejor asesoramiento posible y contribuyan a eliminar el sesgo de género en la matriculación en algunas familias profesionales.

Voy acabando, señorías. Este es un problema serio que cada año afecta a miles de jóvenes y a sus familias, así que no está de más que desde esta comisión lo pongamos una vez más sobre la mesa. Por tanto, quiero insistir en la necesidad de mejorar el proceso de orientación profesional que viven nuestros jóvenes como una de las formas más efectivas para mejorar la competitividad del tejido empresarial, acabar con algunos vicios del mercado de trabajo que están perjudicando especialmente a las mujeres y a los jóvenes en situación más vulnerable, y facilitar a las personas jóvenes una transición, digámoslo, más feliz de la educación obligatoria a la posobligatoria, que al final será la que va a marcar su vida laboral y con ella sus expectativas vitales y profesionales.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mellado.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Valero, por un tiempo de tres minutos.

El señor **VALERO MORALES**: Las enmiendas relativas a la formación pública han sido aceptadas y vamos a votar a favor de la PNL, si así lo estiman el resto de grupos también.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valero.

Por el Grupo Popular, para defender la enmienda, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Me alegra que por fin el Partido Socialista en su PNL haya reconocido dos cosas, que la formación profesional no está dando los frutos esperados porque la implantación de la ley no ha sido la adecuada, como ya les advertimos, y que la orientación educativa en la educación secundaria juega un papel fundamental para frenar las tasas de abandono y para poder tener una oferta formativa acorde al modelo productivo y empresarial de cada zona. Y les digo esto porque mi grupo parlamentario, y ustedes se acordarán, el 12 de junio presentamos una proposición no de ley en esta misma comisión en la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 13

pedíamos, entre otras cosas, reforzar la orientación hacia la formación profesional, ¿y saben lo que votaron ustedes, el Partido Socialista? Ustedes votaron en contra, y votaron en contra porque la iniciativa era del Partido Popular. Y ustedes la traen hoy aquí sin determinar cómo será la financiación de esas actuaciones, por eso nosotros hemos presentado una enmienda al texto, para asegurar que la financiación sería suficiente, porque todo lo demás que se proponga son buenas intenciones y papel mojado.

También hemos presentado una enmienda porque nos preocupa el nivel de desconocimiento de la ley de Formación Profesional, como demuestra un estudio sobre el clima empresarial en España, que nos indica que el 82,1% de las empresas no conoce la ley de Formación Profesional y que, dentro de ese 20% que sí conoce la ley, la mitad no tiene intención de acoger a alumnos de formación profesional, porque se sienten inseguros. Lo lógico, y por eso hemos presentado también una enmienda, sería seguir financiando el 100% de las cotizaciones de las prácticas a la Seguridad Social, cosa que, parece, no va a suceder.

Y, como les decía al principio, nos alegramos de que se hayan dado cuenta de que el modelo de formación profesional no ha funcionado como se esperaba. Y es que en los puntos 3 y 4 de su proposición no de ley piden que se favorezca y que se facilite entre los estudiantes, profesorado y empresas el conocimiento de la oferta formativa de su territorio. Es decir, que ustedes con esta iniciativa reconocen que las medidas y el gasto público de su ministerio no está dando los frutos esperados, es decir, que no se están gestionando de forma adecuada los recursos públicos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que, como hemos conocido, ha malgastado 850 000 euros en el desarrollo de una aplicación, FP Conecta, que, a pesar de la considerable inversión, solo ha contado con un número muy reducido de usuarios. La plataforma se publicó en octubre de 2023, y su objetivo principal fue facilitar la comunicación y el intercambio de forma relevante y ofrecer acceso a ofertas de empleo y formación. Esto ha demostrado que ha sido otro fracaso del Gobierno y que ustedes han puesto de manifiesto en su PNL. Sobre esta aplicación FP Conecta, el Grupo Popular ha hecho preguntas escritas al ministerio y nos han contestado con dos líneas de la página web del ministerio, por eso hemos también pedido la comparecencia de la nueva secretaria de Formación Profesional a ver si aquí, en directo, es capaz de dar más explicaciones de lo que lo hace por escrito.

Como compartimos su preocupación por el tema y ya lo hemos hecho en otras ocasiones, aunque ustedes nos votaran en contra, nosotros vamos a apoyar su iniciativa, dejando otra vez remarcado que es fundamental asegurar la financiación suficiente para poder llevar a cabo cualquier iniciativa que se presente en estas comisiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Catalán, ¿quiere intervenir? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señora Estrems, ¿quiere intervenir? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Existe un desajuste, efectivamente, entre las demandas del tejido empresarial y las cualificaciones de los trabajadores disponibles. Sin embargo, esta propuesta que nos ha traído el Grupo Socialista resulta ineficiente no solo por la validez de los objetivos que persigue, sino por la falta de credibilidad del Gobierno a la hora de llevarla a cabo. La iniciativa, que presenta una solución estructural, omite aspectos fundamentales que hacen de este planteamiento una medida únicamente superficial, desvinculada de las verdaderas necesidades del trabajo y del mercado laboral y plagada de los mismos problemas de gestión y ejecución que han caracterizado a este Gobierno. No hay más que ver, por ejemplo, los estudios de género, que para lo único que sirven es para ocupar una plaza los miles de asesores del Gobierno sanchista o asientos en los chiringuitos que acostumbran a abrir para colocar a los suyos.

La falta de credibilidad de este Gobierno socialista se ve palpablemente con casos como el fallido plan de recuperación o la descoordinación en la aplicación de los fondos europeos para la formación profesional y la formación laboral, que son ejemplos palpables de una gestión desorganizada e ineficaz. En este contexto, resulta muy difícil confiar en que esta propuesta vaya más allá del papel, ya que propuestas similares de colaboración entre Administraciones y mejoras de la formación profesional se han presentado en el pasado y no se ha materializado ninguna de manera significativa. Hay una desconexión absoluta entre los centros educativos y las empresas, que además se ha denunciado en constantes ocasiones. Esta PNL también plantea medidas como la orientación a lo largo de toda la ESO o la formación continua de docentes, pero esto no es novedoso, no es ningún tipo de medida innovadora. De hecho, ya está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 14

recogido en la Ley Orgánica de Educación y en sus modificaciones posteriores, y lo que se necesita no es más regulación, como acostumbran a hacer, sino una ejecución eficiente de los programas que ya están en marcha, algo que nuevamente el Gobierno socialista no ha sabido garantizar. El Gobierno ha priorizado otros proyectos menos relevantes para el desarrollo económico del país, como es regar, por ejemplo, Radio Televisión Española y todos sus medios afines para conseguir colocar a los suyos, dejando a un lado la formación profesional, una formación profesional robusta y moderna que responda a las necesidades reales del mercado laboral.

En conclusión, y ya acabo, señor presidente, esta propuesta adolece completamente de credibilidad debido a un historial de promesas incumplidas o de cambios de opinión, como ustedes prefieran llamarlo, y una gestión deficiente en iniciativas similares. Reconoce los problemas reales, que eso ya es un paso, pero no presenta ningún tipo de solución innovadora ni, por supuesto, muestra ningún compromiso serio para ejecutar las medidas propuestas. Antes de plantear estas nuevas normativas y estos brindis al sol, el Gobierno debería centrarse en garantizar una implementación eficiente de las políticas ya existentes y fomentar una colaboración real y efectiva con el sector empresarial, ese al que ustedes demonizan tanto y fríen a impuestos, y priorizar una inversión en infraestructuras y recursos que permita a la formación profesional convertirse en un verdadero motor de desarrollo económico. Sin estas condiciones, señoría, esta iniciativa no será más que otro ejercicio de propaganda sin un impacto tangible, algo a lo que, por desgracia, estamos muy acostumbrados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Tiene la palabra la señora Mellado, a ver si acepta las enmiendas propuestas, repitiendo que hay una transaccional firmada por el Grupo Socialista y SUMAR, y otra firmada por el Grupo Popular.

La señora **MELLADO SIERRA**: Ahora mismo estamos acabando de negociar una transaccional que recogería parte de las enmiendas del Grupo Popular y la enmienda de SUMAR.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

— RELATIVA A REDUCIR EL ABANDONO EDUCATIVO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001433).

El señor **PRESIDENTE**: El punto cuarto del orden del día hemos acordado al principio de la sesión que pasaría a debatirse el último. El punto quinto ya lo hemos debatido, el primero. Y corresponde ahora entrar en la proposición no de ley relativa a reducir el abandono educativo en la Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Nacarino-Brabo.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

No les descubro nada a sus señorías si les digo que tenemos una de las profesiones más denostadas del mundo —somos políticos—, y seguramente algún mérito hemos hecho para ganarnos esa distinción. Con todo, la política importa, por muchas razones, pero hoy me voy a centrar en una de ellas.

La política es una forma de rebelión contra lo injusto del azar. Es un grupo humano conjurándose para tomar las riendas de su destino, para que la casualidad no prefigure nuestras vidas, para que el lugar en el que hemos nacido o la familia en la que nos hemos criado o la salud que tenemos no determine quienes llegaremos a ser ni cómo será nuestro futuro. La vida no puede ser un accidente, y, sin embargo, los accidentes siguen pesando demasiado en nuestras vidas. Un accidente es como una pieza de dominó que cae sobre otra pieza, y esta, sobre otra, y desencadena un colapso. Les voy a poner un ejemplo. Un adolescente que abandone prematuramente su educación tendrá menos posibilidades de encontrar un empleo; cuando lo encuentre, es más probable que este sea precario, que tenga poca estabilidad y que esté mal pagado; en el corto plazo, tendrá más dificultades para emanciparse y para acceder a una vivienda y, en el largo, tendrá estadísticamente peor salud e incluso vivirá menos años. Si esta persona forma una familia, sus hijos también encontrarán menos oportunidades que los hijos de quienes sí completaron su educación, y el patrón tenderá a perpetuarse. Una pieza de dominó puede cambiarlo todo, y ese es nuestro trabajo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 15

España tiene la tasa de paro juvenil más alta de Europa, un 26 %, casi el doble de la media. No entiendo muy bien a qué viene el triunfalismo económico del Gobierno, pero bueno. Nuestro país tiene también la segunda tasa de abandono educativo más alta de la UE, solo por detrás de Rumanía. Así que no hay otra tarea más importante que pueda plantearse este Parlamento que la de cambiar esto, y en esta misión la formación profesional tiene que desempeñar un papel clave, porque es un puente imprescindible entre la educación y el empleo. A algunos les parece casi una ordinareiz hablar de empleabilidad, y yo comparto con otros grupos de esta Cámara que la educación debe tener una vocación humanista y cívica, pero desentenderse del empleo tendrá un coste severo y permanente en la vida de las personas, y no nos lo podemos permitir.

Las cifras de abandono educativo en la FP son, aproximadamente, del 40, el 30 y el 20% para los grados básico, medio y superior. Revertir estos datos es la pieza fundamental que cambiará nuestro dominó. Si conseguimos que más alumnos concluyan su educación, conseguiremos también que accedan en mayor medida a un empleo, encuentren trabajos más estables y mejor pagados, pero para ello tenemos que replantearnos algunas cosas. Tenemos que conseguir que la FP sea una educación de prestigio. Hay que desterrar la palabra estigma, de hecho, no quiero ni pronunciarla; puede borrarla, señor presidente, si quiere, del *Diario de Sesiones*. Tenemos que conseguir que la FP sea una educación prestigiada por el alumnado, por el profesorado y por el conjunto de la sociedad. La FP no puede ser un cajón de derivación para alumnos rezagados; debe ser un itinerario atractivo, flexible y que dé respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Los empleos del futuro dependen en buena medida de la FP. Toda Europa habla de la necesidad de una reindustrialización, y la FP tiene que formar necesariamente a esos trabajadores. La inteligencia artificial, el *big data*, toda la ciencia de datos demanda trabajadores que no van a salir únicamente de las aulas universitarias. Y ahora que hablamos tanto de la transición verde, la agricultura ecológica o la construcción adaptada a los nuevos requisitos medioambientales también van a necesitar trabajadores con formación profesional.

Necesitamos más oferta y más plazas. Muchas veces los alumnos abandonan porque se han apuntado a una formación que no era la que les gustaba porque no tenían plaza o porque encontraban que la formación no estaba suficientemente volcada en el trabajo práctico. Tenemos que seguir aumentando el porcentaje de horas de formación en la empresa que ofrece la FP dual y tenemos que incentivar que los alumnos tengan una remuneración y un contrato, lo que ahora solo sucede en el modelo intensivo. Otras veces los alumnos abandonan la formación por un contexto familiar o socioeconómico desfavorable, y estos son los alumnos más vulnerables; precisamente por ello pensamos que es imprescindible ofrecerles más becas para que puedan concluir su formación.

En definitiva, creo que hay muchas cosas por hacer, pero prefiero formularlo en positivo: podemos hacer muchas cosas. Sé que en esta Cámara a menudo no ofrecemos la imagen más conciliadora de la política, pero tienen mi palabra si les digo que mi mano y la de mi grupo están tendidas para que trabajemos juntos en esto, porque hay que cambiar ese maldito dominó.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nacarino-Brabo.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Valero, por un tiempo de tres minutos.

El señor **VALERO MORALES**: No se reconoce mucho en los medios de comunicación, no suele aparecer, pero nos debería enorgullecer a todas y todos que en España haya cada vez menos ninis, jóvenes que ni estudian ni trabajan. La reducción respecto a Europa ha sido enorme en los últimos años y prácticamente estamos en la media europea. Los expertos señalan que, entre otras causas, han tenido mucho que ver la reforma laboral y el aumento de la matriculación de estos jóvenes y estas jóvenes en formación profesional. Esta es una buena tendencia. Se tiene que mejorar la formación y la inserción laboral de la juventud. Para eso hay que acometer las causas del fracaso escolar, que es el caso que nos ocupa en formación profesional, y hay que garantizar que los jóvenes y las jóvenes que quieren cursar formación profesional puedan hacerlo.

Hoy la formación profesional está sufriendo un proceso de privatización acelerado, y se está privando a muchos jóvenes, que se quedan sin plaza en centros públicos, de poder cursar formación profesional. La formación profesional tiene que ser una apuesta clara del sistema educativo público, porque esta oportunidad histórica tiene que hacer frente a la ofensiva privatizadora de algunos Gobiernos autonómicos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 16

que están dejando que se quede en manos del negocio privado. Mientras muchos jóvenes se quedan sin plaza, están proliferando centros privados, muchos de ellos de la mano de fondos de inversión, y las familias están recurriendo incluso a endeudarse con bancos para que sus hijos cursen plaza en estos centros privados. Pongo un ejemplo: en Andalucía, de 20 300 estudiantes matriculados en FP privada durante el curso académico 2018-2019 se ha pasado a 41 000 en la actualidad. Muchos de estos jóvenes han recurrido a la privada porque no encontraban plazas en la pública, en concreto 30 000 jóvenes se quedaron sin plaza en un centro público en Andalucía; uno de cada tres ya tiene que pagar para poder cursar formación profesional, los datos así lo demuestran. Mientras crece la demanda de la formación profesional, la oferta pública no crece al ritmo; los centros públicos han crecido solo un 23 %, los concertados, un 14 %, y los privados, un 100 %. Esto promueve un modelo de segregación educativa condicionado por el poder adquisitivo, una segregación educativa que vulnera un objetivo fundamental del sistema educativo: mitigar las desigualdades sociales. Por eso hay que advertir lo que está ocurriendo: se está mercantilizando la enseñanza; se está dando un proceso de privatización acelerado en el que están desembarcando fondos de inversión sin ningún tipo de control, y muchas empresas ajenas a la enseñanza se están metiendo a hacer negocios invirtiendo capital riesgo. Creemos que la Administración tiene que evitar que crezca esta burbuja. Sin ir más lejos, un fondo de inversión neoyorkino tiene la empresa de formación más grande de nuestro país. Por eso, creemos que una estrategia frente al fracaso escolar debe poner el foco y los recursos en los centros públicos de formación profesional. Es una oportunidad para fortalecer la red pública y, del mismo modo, incorporar a las empresas públicas a la formación dual. En esa línea hemos presentado las enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

La nueva ley de Formación Profesional, aprobada hace apenas dos años y medio, a diferencia de lo que he escuchado aquí, creo que está dando muy buenos resultados; y les recuerdo que el Grupo Popular votó en contra. Es una ley de Formación Profesional que identifica las competencias profesionales del mercado laboral, que asegura las ofertas de formación idónea y que pone a disposición de las personas un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permite el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Debemos destacar la segmentación de la oferta en cinco grados, la generalización del carácter dual y que todos los grados, certificados profesionales y ciclos formativos se realizarán en esta modalidad. La fase de formación en la empresa tendrá una duración de entre el 25 y el 35 % de la duración total en la formación en el régimen general y superior al 35 % en el régimen intensivo. Ello contribuye a reforzar la dimensión práctica de estas enseñanzas y a la reducción del abandono de estos estudios.

Durante estos años se han distribuido fondos a las comunidades autónomas para desarrollar diferentes acciones dirigidas a consolidar, potenciar y modernizar el sistema de formación profesional en sus respectivos territorios, entre las que destacan la adecuación y adaptación de la oferta de Formación Profesional, a través de la financiación de más de 376 000 nuevas plazas públicas; la implementación de programas para la calidad del sistema de formación profesional; la financiación para la formación en digitalización, y la creación de aulas de emprendimiento. El Gobierno de España está invirtiendo e invirtiendo mucho; quizás sea insuficiente todavía, pero mucho, y a la ejecución directa de estas inversiones, que corresponden a las comunidades autónomas, se suman las acciones, convocatorias y subvenciones de gestión directa del Ministerio de Educación.

Por otro lado, la persona prospectora, de la que se habla en su iniciativa, ya se encuentra regulada en centros que podrán trabajar con jóvenes sin titulación profesional y en desempleo, con especial atención a aquellos en situación de abandono escolar temprano o con especiales dificultades formativas. El Gobierno de España está desarrollando una nueva ley y con buenos resultados, lo repito. Entendemos que las medidas recogidas en esta PNL ya se contemplan, aunque haya que seguir profundizando en ellas. Por eso, hemos firmado una transaccional con el Grupo Popular y con el Grupo SUMAR.

En cuanto a las becas, este es el Gobierno que ha duplicado el presupuesto en becas. El Gobierno de Pedro Sánchez es el que más recursos ha movilizado para la formación profesional. Lo que hoy propone el Grupo Popular y el discurso de su portavoz lo suscribiríamos casi en su totalidad. La verdad es que ha sido un discurso bonito, pero donde se gobierna hay que predicar con el ejemplo: menos plazas privadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 17

para la FP y más plazas públicas. Por supuesto, apoyaremos la transaccional que hemos firmado. Creo que tenemos que estar contentos por haber llegado a este acuerdo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Losada.

¿Grupo Mixto? **(Pausa)**.

¿Grupo Republicando? **(Pausa)**.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Estamos de acuerdo con el tono general de esta proposición, aunque hemos de decir que nos parece bastante inconcreta: planificar, impulsar, promocionar... Es verdad que la FP es una enseñanza de primer orden, muy necesaria, pero también es verdad que, dado el proceso de desindustrialización de España promovido por el Partido Socialista desde los tiempos de Felipe González, con la reconversión industrial y la privatización de las empresas del Instituto Nacional de Industria y demás, hablar ahora de FP cada vez es más complicado, salvo que tengamos en cuenta que, efectivamente, existe una gran oferta privada, y si la hay, es porque hay una demanda. Ahora bien, la pregunta fundamental es la siguiente: ¿Este Gobierno está dispuesto a financiar más centros de formación profesional?, ¿está dispuesto a dar facilidades para que todos los alumnos que quieran entrar en esta enseñanza lo puedan conseguir?

Además, hay que diversificarla, porque el problema de la formación profesional en España es que hay tres o cuatro que funcionan muy bien, todas las que tienen que ver con sistemas informáticos, robótica, etcétera, pero estamos olvidando partes fundamentales que tienen que ver con las áreas de productividad industrial y, sobre todo, las áreas que tienen que ver con la agricultura, la pesca, etcétera. Por eso es necesario dotar de un impulso a la formación profesional, hacerla más atractiva —en eso estamos completamente de acuerdo—, pero no podemos estar dando vueltas una y otra vez a lo mismo, insistiendo en que hay que promocionarla sin entrar en casos concretos. El discurso de la portavoz del Grupo Popular ha sido muy bonito y lo admito casi de cabo a rabo, pero ha sido un poco abstracto en el sentido de que adolece de medidas concretas para impulsar la formación profesional.

No veo tampoco cuál es el problema de la privatización, siempre y cuando se cumplan unos mínimos estándares, que tienen que ser impuestos a escala nacional y que se deben cumplir necesariamente, y que la obtención de títulos venga apoyada en la realización de algún tipo de ejercicios, exámenes, etcétera. Esta manía de demonizar todo lo que tenga que ver con la inversión privada, ya sea en primaria, en secundaria, en FP o incluso en la universidad, nos parece que es un ejemplo de esta funesta forma de gobernar que tienen los socialistas.

Por lo demás, no podemos apoyar esta proposición por la sencilla razón de que nos parece bien orientada, pero absolutamente inconcreta. Por tanto, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra, para pronunciarse sobre las enmiendas, la señora Nacarino-Brabo.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Hemos acordado una transaccional con el Grupo Socialista a la que también se ha unido el Grupo SUMAR.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Muchas gracias.

— RELATIVA AL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, Y ACTUACIONES PARA DAR RESPUESTA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA DANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001504).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo, que es la proposición no de ley relativa al desarrollo de un plan de contingencia para situaciones de emergencia en el ámbito educativo y actuaciones para dar respuesta por los daños ocasionados por la DANA, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Clavell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 18

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Ha llegado el momento de dejar nuestras diferencias ideológicas de lado y centrarnos realmente en solucionar los problemas de los ciudadanos, muy concretamente los problemas de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, de la provincia de Valencia, de Castilla-La Mancha y, cómo no, de Andalucía: los que hemos sufrido la DANA.

Cuando se tramitó la LOMLOE, allá por 2020, mi grupo ya presentó una enmienda, la 1153, en la que solicitaba que se añadiera a ese texto un plan de emergencia. Afortunadamente, la LOMLOE así lo hizo; esa enmienda fue aceptada y lo recogió, y en la disposición adicional décima aparece ese plan de contingencia para situaciones dramáticas como la que hemos vivido recientemente en estas comunidades señaladas. Con posterioridad, como consecuencia de la invasión de Ucrania, el Grupo Parlamentario Popular solicitó a través de una proposición no de ley que se desarrollara ese plan de contingencia recogido en la LOMLOE, pero dicha propuesta fue rechazada. A continuación, cuando el volcán de La Palma, hicimos lo mismo a través de enmiendas a los presupuestos generales del Estado, para que, una vez más, ese plan de contingencia recogido en la LOMLOE se desarrollase, pero también fueron rechazadas. Ha tenido que llegar la DANA para ver si somos capaces de desarrollar ese plan de contingencia para saber qué hacer en momentos tan delicados como estos en un sector tan importante como es la educación.

Solicitamos cuestiones muy concretas, no solamente palabras, no solamente buenas intenciones, porque en estos momentos los valencianos no quieren buenas palabras ni quieren buenas intenciones, quieren hechos, quieren ayudas directas, quieren ayudas rápidas. Por eso, además de ese plan de contingencia, solicitamos una inversión económica por parte del Estado que ayude, que colabore y que especifique, porque, evidentemente, en el Real Decreto 7/2024, aprobado por el Gobierno de España, no se recoge concretamente ninguna de estas medidas que especificamos en nuestro texto. Hablamos de asumir el 50 % de la financiación de las inversiones necesarias, gastos de equipamiento escolar, necesidades educativas especiales —por cierto, en el siguiente punto debatiremos sobre esta cuestión en concreto, pero nosotros ya lo recogemos aquí—, reposición de fondos bibliográficos, gastos de limpieza, infraestructuras temporales, etcétera, además de crear un plan nacional de emergencias y prevención de riesgos que sea enseñado en los colegios como primeros auxilios. Es verdad que esto aparece recogido en el real decreto del Gobierno, aunque de manera muy vacua, muy abstracta. Queremos que se concrete, como ya se ha ido haciendo en ciertos municipios y en ciertas comunidades en años anteriores. Pensemos que este plan ya está en vigor desde 2014 en la Comunidad de Madrid e incluso en ayuntamientos como el de Alcorcón, en esta comunidad, donde lleva desde 2013. Se trata de atender algo muy sensible, que va a ser consecuencia de los devastadores daños de la DANA, que es la salud mental. Muchas veces se nos llena la boca aquí, a todos los grupos sin excepción alguna, hablando de salud mental, sobre todo de niños y adolescentes, y esta es una de las primeras cuestiones que deberíamos tener en cuenta.

Insisto, no estamos hablando ahora de situaciones personales o de cuestiones concretas, sino de la educación de todos y cada uno de los alumnos que han sufrido esta devastadora situación de la DANA. Por tanto, es importante, insisto —y acabo mi intervención como la empecé—, que dejemos de lado esas diferencias. Se está haciendo un gran trabajo por parte de las Administraciones, se está haciendo un trabajo importantísimo para que el 100 % de los niños vuelvan a sus aulas o sigan teniendo la educación que requieren. Estamos hablando a día de hoy de un 95 % de niños que ya están recibiendo esa educación en la Comunidad Valenciana y, con toda probabilidad, el lunes que viene será el 100 %. Insisto e incido: no es momento de partidos, no es momento de cuestiones ideológicas, todo lo contrario, es cuestión de humanidad, es cuestión de sensibilidad, es cuestión de empatía, es cuestión de ponernos en la piel de aquellos que han sufrido, sobre todo de aquellos niños que se levantan cada mañana sin poder ir a su segundo hogar, que es el colegio, por la situación de la DANA. Por eso, señorías, insisto: dejemos nuestras ideologías de lado, apoyemos esta iniciativa y contribuyamos a la educación de nuestros niños y jóvenes.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Para la defensa de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno, por un tiempo de tres minutos.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Trae el Grupo Popular una PNL para el desarrollo de un plan de contingencia en situaciones de emergencia en el ámbito educativo. Hemos presentado una enmienda y lamentamos que no sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 19

aceptada por el proponente, porque viene a mejorar las respuestas que preparen a la comunidad educativa con herramientas verdaderas para hacer frente a futuras catástrofes. Es muy importante la involucración del Ministerio del Interior, del Ministerio de Educación y de las comunidades autónomas, porque son las que conocen los territorios y son las que, de manera más eficaz, pueden dar respuestas a catástrofes tan trágicas como la vivida en Valencia y Andalucía por la DANA. El Grupo Popular solo quiere involucrar al Ministerio del Interior, algo que nos parece poco operativo. Sinceramente, pensamos que traen una PNL con el objetivo de desviar la atención de la incompetencia de un presidente que, desgraciadamente, no ha estado a la altura de lo que el pueblo valenciano merece y al que nadie de su propio partido defiende.

Queremos destacar que el Gobierno, en Consejo de Ministros del 11 de noviembre, aprobó ayudas para el alumnado, así como un plan de formación para la prevención y protección frente a los efectos del cambio climático, en colaboración con las comunidades autónomas, con el Ministerio de Educación y con el Ministerio del Interior, para seguir contribuyendo entre todos a la reconstrucción y a la vuelta a la normalidad del alumnado y para dotarlo de herramientas que puedan superar esta difícil situación. En todo lo que el Gobierno tiene competencias, ha puesto sobre la mesa ayudas, porque para los socialistas y las socialistas la política de ayudas y la educación pública son pilares fundamentales para construir una sociedad más justa, igualitaria y preparada que haga frente a los grandes retos de futuro frente al cambio climático.

Entendemos que el gasto en educación pública no puede ni debe recortarse. Invertir en educación es la garantía de construir un futuro mejor y de garantizar la igualdad de oportunidades, para que, independientemente de la cuna donde se haya nacido, cada uno pueda alcanzar su sueño. La Constitución y los estatutos de autonomía de las diferentes comunidades autónomas establecen claramente cuál es la estructura competencial de cada Administración, y nuestro grupo parlamentario siempre respeta el marco competencial que nos hemos dado todos a través de nuestra legislación vigente. En ese sentido, saben perfectamente que las mejoras de las infraestructuras educativas, los libros y el material escolar son competencia de las comunidades autónomas. Por eso, pedimos que se retire el punto en el que piden que asumamos la financiación del 50 % de algo que no compete al Gobierno de España.

Señorías del PP, el dato mata el relato. Han recortado 122 millones de euros en infraestructuras educativas en el Plan Edificant, un programa para la construcción y reforma de las escuelas públicas de la Generalitat Valenciana. No se puede recortar y después pedir más dinero al Gobierno, no es comprensible. Esa no es una política coherente ni responsable. Saben que el malestar de la comunidad educativa en Valencia es más que evidente. Llevan gobernando en Valencia dos años y lo único que ha habido han sido recortes en infraestructuras educativas, en inversión y en material escolar. Por tanto, creemos que debemos seguir en la senda de recuperar la inversión en educación. Los impuestos salvan a la gente, lo hemos visto con la DANA. Contratar maestros, policías y militares ayuda a salvar la vida. Desde nuestro grupo parlamentario, queremos transmitir nuestro agradecimiento más sincero al profesorado que ha hecho de las escuelas públicas un espacio seguro. Estamos orgullosos de que gracias a ellos se hayan creado esos espacios, y queremos destacar que el Gobierno ha aprobado 14373 millones de euros, 119 medidas, frente al señor Mazón, que han sido 250. No obstante, nos encontrará arrojando el hombro en la difícil situación que está pasando el pueblo valenciano, asumiendo cada uno la responsabilidad que le toca. Es lo que espera el pueblo valenciano y en ello nos encontrará.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moreno.
Por el Grupo Mixto, señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, muy buenas tardes.

Intervendré muy brevemente, solo para manifestar que nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, tenemos muy claro que hay que apoyar todas las iniciativas que vayan en beneficio de la recuperación del pueblo de Valencia después de la tragedia que ha sufrido. Independientemente de las cuestiones políticas o partidistas que quiera defender cada grupo político, nosotros tenemos muy claro que hay que estar a la altura de las circunstancias y, en este sentido, así lo vamos a hacer con las iniciativas que plantee el Gobierno y que lleve a sesión plenaria; lo hemos hecho con el real decreto que ya se ha aprobado y lo haremos también con el que se debatirá mañana, siempre y cuando no introduzcan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 20

cuestiones que no tengan nada que ver con la DANA. En esa línea, vamos a apoyar todas las iniciativas y medidas en favor del pueblo valenciano para superar esta catástrofe, y en este caso concreto de la educación, también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.
¿Grupo Republicano? **(Pausa)**.
Por el Grupo SUMAR, señor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: **(Comienza su intervención en catalán)**.²

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor González. No tenemos traducción, y ya sabe que la norma es tener la intervención escrita traducida al castellano.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: He preguntado antes y me han dicho que la podía hacer en valenciano; simplemente no se podía transcribir.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que tenerla traducida. Hay un plazo...

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: La envío *a posteriori* transcrita. Agradezco ese detalle de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: El problema es de entendimiento. Para poder apoyar su enmienda, los demás intervinientes tendrían que conocer la traducción. Tenemos el problema de la traducción.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Tengo constancia de que en otras comisiones sí se ha hecho eso.

El señor **PRESIDENTE**: Me dice el letrado que está en los acuerdos que se puede presentar por escrito con un plazo que no sé ahora cuál es exactamente; el letrado me ayudará. En todo caso, con brevedad, para las votaciones. Tendríamos que conocerlo. **(Pausa)**.

Señor González, lo que dice la norma es que se debe aportar por escrito y, si no, se debe traducir al castellano, porque, para proceder a la votación, se debería conocer. Como no tenemos traducción, le rogaría que hiciese la intervención en castellano o que la tradujese posteriormente para que fuese conocida por los miembros de la comisión. Sin menoscabo de la utilización de todas las lenguas que se pueden utilizar en esta casa, esto es para acomodar el debate al conocimiento de su intervención.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Entiendo que en otras comisiones sí que se ha permitido enviarlo *a posteriori*, pero, bueno, voy a volver a empezar mi intervención.

Les estaba diciendo que hago esta intervención un poco desde la rabia, y lo digo así, abiertamente, porque es como me siento. Me parece increíble, porque, señorías del Grupo Popular, señor Clavell, ¿cómo tienen la vergüenza de venir a este Congreso a presentar una PNL hablando de medidas educativas referentes a la DANA, cuando han dejado al pueblo valenciano tirado en el momento más duro de la emergencia?, ¿cuando no avisaron en el momento más duro?, ¿cuando hasta ahora el señor Carlos Mazón sigue sin dimitir, aunque ustedes saben perfectamente que, si fuera por ustedes, dimitiría? ¿Cómo tienen la desfachatez de presentar una PNL hablando de educación, cuando en estos momentos sigue habiendo institutos y centros educativos cerrados en Albal, en Catarroja, en Paiporta?

Señorías, yo he estado físicamente sacando barro de los colegios de l'Horta Sud, y quien limpió de barro los colegios de l'Horta Sud y de los institutos fueron los voluntarios, no la conselleria ni el Gobierno del Partido Popular, que tienen competencia directa en el ámbito educativo. Porque, señorías, ustedes plantean una PNL aquí cuando saben perfectamente que la competencia en materia de educación es del Gobierno autonómico, de un Gobierno autonómico que no está ni ha estado a la altura.

Señorías, el nivel de caos en la Conselleria d'Educació del Gobierno de Mazón es absoluto, y no lo ha sido solo durante la DANA y *a posteriori*, lo ha sido desde el primer momento en que llegaron al Gobierno. Lo fue en materia de asignación de plazas de profesores, lo fue en materia de reparto de

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 21

recursos y lo está siendo hoy en día, cuando siguen existiendo miles de alumnos —y pongo el ejemplo del Instituto de Albal— que siguen sin tener clases presenciales y la conselleria sigue sin dar una solución inmediata para ellos, a pesar de que las madres y padres siguen protestando diariamente en Valencia.

Señorías, el pueblo valenciano ha salido a la calle, 170 000 personas llenaron Valencia para pedir la dimisión del señor Mazón, ¿y ustedes aquí vienen a presentarnos una PNL hablándonos de educación? Por supuesto que el Gobierno de España tiene que apoyar, por supuesto que aquí todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en sumar esfuerzos en materia educativa para el pueblo valenciano; pero ahora mismo, con la situación que tenemos en Valencia, pónganse a lo que toca, que dimita el señor Mazón y pónganse a trabajar para que inmediatamente mañana los alumnos, los niños y niñas valencianos tengan un centro donde poder acudir de forma presencial y no estén abandonados a su suerte en Albal, en Catarroja, en Paiporta, en Massanassa, en toda l'Horta Sud, porque es su competencia y bien que lo saben.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Se agradece al diputado de SUMAR el hercúleo sobreesfuerzo que tiene traducir al castellano un idioma que, además, entendemos todos. Se agradece este detalle. Otra cosa que también le iba a comentar en esta proposición respecto a la DANA es que mientras ustedes estaban aquí votando para colocar a amigos suyos, había muchos que estaban yendo a Valencia a ayudar a sus compatriotas, que no se nos olvide, cuando ya se sabía que se estaban ahogando y llevaban una noche sin saber nada. Pero las prioridades de cada uno son las prioridades de cada uno.

Por otro lado, siguiendo un poco en esta línea, ustedes estén echando las culpas al Gobierno autonómico, que también las tiene, por supuesto, pero se lavan las manos con sus socios de gobierno, porque recordemos que cuando estalló el COVID no hubo ningún atisbo de duda del presidente Sánchez para cerrar las comunidades autónomas. ¿Usted cree que no podía haber enviado muchos más militares, mucha más ayuda y decretar un estado de emergencia? Claramente lo saben, pero gobiernan los otros. Entonces, esa es su intención. Evidentemente, los ciudadanos van por otro lado. No se ejecuta porque no hay interés, porque el Partido Socialista y sus socios de gobierno, por desgracia, cuando ven un muerto, ven una oportunidad, y eso es lo que se ha demostrado de forma palpable durante esta desgracia, durante el COVID y durante todas las que han ido sucediendo trágicamente en España; ese es el comportamiento habitual.

Con respecto a Compromís, con respecto a su grupo parlamentario particularmente, ustedes querían que el Turia volviera a circular libremente por el centro de Valencia. ¿Saben qué desgracia hubiera supuesto su obnubilada y absurda visión ecológica de las cosas, la tragedia que se hubiera producido? Todos hemos visto lo que ha pasado en Valencia. Muchos hemos estado allí, de todos los partidos políticos, y hemos visto la tragedia que ha pasado en los pueblos. ¿Se imagina que eso hubiera pasado en Valencia? Hubiera sido terrible.

Con respecto a lo que se plantea en esta proposición, nosotros la votaremos a favor, evidentemente, porque la situación no simplemente afecta a la educación de los chavales, a la educación de la gente, sino a la posibilidad de que los padres de esas familias puedan dedicar tiempo a recuperar sus negocios, a limpiar, a ayudar a sus mayores, etcétera. Entonces, todo lo que sea ayudar a que se restablezca la normalidad —no la nueva normalidad, sino la normalidad que ha habido siempre— tendrá nuestro voto a favor y, por supuesto, esta lo tendrá.

Nada más. Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Para expresar la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: No se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 22

— RELATIVA A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001536).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 8, que es la proposición no de ley relativa a una educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para defenderla, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Hace unos días se celebraba aquí, en el Congreso, el aniversario de la Constitución española con toda la solemnidad: discursos institucionales e izado de bandera de 15 metros cuadrados en un mástil de 12 metros de alto; himno nacional, desfile militar hasta la plaza de Neptuno, y este año también lectura del artículo reformado, el 49, en el que se ha sustituido el término disminuido por el de persona con discapacidad. Todo muy pomposo, porque la Constitución hay que tomársela muy en serio. Así lo considero, así lo creo, y por eso traigo a colación el artículo 27 de la Constitución, en el que se establece que en nuestro país todos tienen derecho a la educación, y cuando dice todos se refiere a todos y todas, sin exclusión. Por eso la ley de educación vigente, en su artículo 71.2 dice que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y las alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Pero también España ratificó la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en cuyo artículo 24 reconoce que los Estados asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles para las personas con discapacidad. Es decir, se garantiza el derecho a la educación que consagra la Constitución si se atiende a la diversidad, si se eliminan las barreras, si la educación es inclusiva.

En nuestro país esto no está pasando, a niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales se les está dejando en el rincón de la clase o, lo que es lo mismo, se les está dejando en la cuneta. Sandra, madre, de una niña de 9 años con trastorno del espectro autista y epilepsia, a la que cada año le recortan un poco más los escasos recursos, disponía de tres horas a la semana de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, tres horas a la semana en un aula con veintiséis niños y una tutora haciendo cuanto puede. Como no mejoraba porque no le aumentaban las horas, la niña iba a peor y no alcanzaba las competencias, y es segregada a un aula específica donde, teóricamente, cuenta con más recursos. No es así; son aulas que se están convirtiendo en aulas plurideficientes, en las que niñas y niños con enormes barreras están sin la atención necesaria; es decir, una mala ludoteca saturada, un aula para guardar a los niños con necesidades hasta que son recogidos por su familia. Julia es mamá de Eric, un niño con trastorno del espectro autista y que es no verbal. Eric tiene pedagogía terapéutica media hora dos días a la semana, una hora a la semana. Como dice su madre, es imposible un avance con tan poco tiempo de dedicación a la semana. Javi, un niño de 7 años con trastorno del espectro autista, contaba en Infantil con una monitora; hoy ya no la tiene. Comparte una hora de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje con otros cuatro niños con necesidades diferentes. Como dice su madre, se siente solo, vulnerable, tiende a aislarse, sufre ansiedad, dolores de cabeza y estomacales. En otra reunión de esta comisión traje el caso de Andrés, un niño con una alteración cromosómica que hace que no pueda hablar, apenas caminar y con crisis diarias de epilepsia, un niño que no puede estar solo en ningún momento. Cuando traje su caso su familia llevaba reclamando ocho meses tener un monitor para que simplemente pudiera asistir a la escuela. Hoy en día sigue sin ese monitor. Estos son ejemplos que están en escuelas públicas. Sus familias luchan cada día por hacer un poco menos difícil la vida de sus hijos, se conocen ya al dedillo todas las normativas y saben mejor que nadie qué significan los acrónimos PT, AL o PTIS; familias trabajadoras que en algunos casos hacen un enorme esfuerzo económico para poner lo que en Andalucía se conoce como maestro sombra: pagan unos 400 euros a una asociación para que una persona voluntaria atienda las necesidades de sus hijos en clase. Fijaos en la perversión: unas familias no pueden pagarlo y sus hijos se quedan desatendidos y otras viven asfixiadas por tener que pagar lo que la Constitución consagra como un derecho. En los últimos años, en algunas comunidades autónomas se ha llegado a duplicar el número de niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales, mientras que el número de especialistas de atención a la diversidad se ha incrementado como promedio menos de un 20%. No incrementar de acuerdo al aumento de las necesidades reales no deja de ser un recorte. Hay comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 23

que además también han aprovechado la bajada de natalidad para cerrar aulas públicas, líneas educativas. Por tanto, la falta de recursos públicos se está traduciendo en fracaso escolar, en familias asfixiadas, que tienen que pagar de su bolsillo al especialista, y en problemas emocionales de niños y niñas que sufren esta desatención, y esto incide también en la salud física y emocional de los docentes y las docentes, que están sobrepasados por la falta de medios.

Por todo ello, pedimos que se vele por estos niños y estas niñas y para eso tiene que servir la política, para ponernos de acuerdo en lo que no puede estar en cuestión, que es el máximo compromiso con los niños y niñas más vulnerables, que, como todos y todas, tienen derecho a progresar y a ser felices. Creemos que toca acordar y colaborar entre las distintas Administraciones. Por eso planteamos que es necesaria una conferencia sectorial entre las comunidades autónomas y los ministerios implicados para abordar la situación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y para establecer unas ratios que aseguren una educación pública inclusiva y de calidad, garantizar que los centros cuentan con suficientes PT y con suficientes AL.

Pedimos el apoyo a esta proposición no de ley, para lo cual hemos recogido una serie de transaccionales de distintos grupos parlamentarios que confiamos alcancen el apoyo suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Morís por un tiempo de tres minutos.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Agradecemos al Grupo SUMAR que traiga este debate a la comisión, porque es un debate muy necesario. Estamos hablando de dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la LOMLOE, sobre la evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales; de esto y de corresponsabilidad por parte de las diferentes Administraciones. La apuesta por la educación pública de calidad es de lo que estamos hablando.

La disposición adicional cuarta de la LOMLOE establece que las Administraciones educativas deben velar por que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74 de la LOE en lo relativo a la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales y que se debe regir por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el sistema educativo. Es decir, que la educación de calidad para todos los niños y niñas debe hacerse desde el desarrollo de una educación inclusiva. Este ha sido siempre el posicionamiento de nuestro grupo. Un posicionamiento que sigue las directrices marcadas por la investigación educativa y que impregna toda la legislación que hemos impulsado. La LOGSE, la LOE y la LOMLOE son hitos legislativos que promovieron en nuestro país una educación inclusiva que atiende a la diversidad, y esta perspectiva está en el preámbulo de la LOMLOE, que la introduce como un principio y un fin de la educación, perspectiva que hace efectivo el derecho humano a la educación inclusiva.

Para lograr esa escuela pública diversa e inclusiva es necesario invertir, de ahí el compromiso presupuestario del Gobierno de Pedro Sánchez. El ministerio ha dispuesto en el ejercicio de 2024 de un crédito de más de 28 millones de euros destinados al Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva. La distribución territorial y los criterios de reparto de estos fondos para las comunidades autónomas fueron aprobados por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024. Este programa tiene por objeto lograr una escolarización exitosa que permita identificar y eliminar las barreras que impiden la presencia, participación y promoción del alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de diversas discapacidades. Con ello se pretende avanzar en el diseño de un modelo de educación inclusiva mediante la realización de proyectos educativos inclusivos, la garantía de una adecuada accesibilidad de los entornos educativos y del currículo, la promoción del papel de la orientación educativa, la transformación inclusiva de los centros y la definición del rol de los apoyos especializados.

Las comunidades autónomas deben ser también corresponsables. Nos encontramos con algunas comunidades gobernadas por el Partido Popular en las que hay un ataque constante a la educación pública en todos los niveles, cuyos recortes en la educación impiden el desarrollo de una educación inclusiva. En aras de esa necesaria corresponsabilidad, hemos presentado una enmienda que modifica el punto 3 de la PNL original y hemos alcanzado una enmienda transaccional con el Grupo SUMAR, con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 24

grupo proponente, que habla precisamente de esta corresponsabilidad en materia educativa, en materia de inversión en educación entre las distintas Administraciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Morís.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Estrems.

La señora **ESTREMS FAYOS**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la comisión).**³

En los últimos años, el alumnado con discapacidad o en situación de vulnerabilidad socioeconómica ha aumentado en los centros ordinarios. Este hecho supone un reto de inclusión para el alumnado y las familias y plantea una mayor exigencia a los centros y a los docentes. Este reto, para superarlo y alcanzar la plena inclusión en los centros educativos, necesita de una financiación suficiente. Los derechos de nuestros niños tengan o no necesidades educativas especiales.

Aunque la ley española establece el derecho a la plena inclusión de todo el alumnado, ésta no se acompaña de una memoria económica que permita garantizar los recursos necesarios para hacerlo posible, especialmente en relación con las necesidades del alumnado con discapacidad y trastornos, condiciones o enfermedades graves. El derecho a la educación debe ir mucho más allá del derecho a asistir a la escuela.

Por ello, en nuestra enmienda proponemos establecer una financiación suficiente a las Comunidades Autónomas, para que, en el ámbito de sus competencias, desarrollen las políticas que crean convenientes para asegurar un nivel de atención idóneo y que la inclusión no sea sólo un sueño, sino una realidad.

Por otra parte, Cataluña tiene transferida la competencia de educación, al menos una parte. Nos gustaría que fuera más y que no hubiera injerencias del Gobierno español. Estamos hartas de defender nuestras propias competencias. No aceptaremos ninguna proposición no de ley que nos recorte los derechos a los catalanes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estrems.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Yo querría comenzar con una recomendación al Grupo SUMAR, y es que al próximo partido que monten para hacer de muleta del Partido Socialista le llamen izquierda esquizofrénica, porque hay que estar esquizofrénico para presentarse aquí como un Grupo Plurinacional y ahora pedir que haya homologación en todo el Estado. **(Rumores)**. A ver si se aclaran ustedes, porque ustedes están aquí continuamente con lo de la España plurinacional, que es algo así como un círculo de círculos, muchas naciones de una sola nación, pero ahora piden la homologación en este asunto. Pues a ver si se aclaran ustedes.

Yo creo que aquí hay que aclarar varias cosas. Primero, estamos siempre con lo de la financiación. Se acaban de producir unos exámenes de 4.º de Primaria en competencia matemática y estamos prácticamente los últimos, solo nos ganan, por abajo, Bélgica y Francia. ¿Saben ustedes quiénes ganan en formación matemática? Chipre, Portugal, Bulgaria, Rumanía, Turquía, Hungría, todos ellos con una financiación de la educación mucho menor que la española y con el sueldo de los profesores mucho menor que el sueldo de los profesores españoles. Entonces, esa relación que ustedes establecen entre calidad educativa y financiación, acusando a los demás de no querer financiar y no sé qué, es una conexión absolutamente incorrecta, absolutamente incorrecta, y es un mantra que hay que desmontar de una vez por todas. No es verdad que a mayor financiación se obtengan mejores resultados académicos.

En cuanto a la inclusión, pues otra vez aparece la esquizofrenia aquí, porque hace muy poco que rechazaron una propuesta nuestra en la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad, como ya ha comentado mi compañero Ramírez, acerca del acoso a niños autistas. Por otro lado, la esquizofrenia continúa cuando ustedes se oponen radicalmente a que los padres puedan escolarizar a sus hijos en centros diferenciados. Los alumnos con necesidades educativas especiales no son una unidad, no forman un grupo homogéneo. No es lo mismo el que tiene un pequeño trastorno de ansiedad o un trastorno autista que el que tiene una lesión cerebral, no es lo mismo, no se puede meter en el mismo saco a todos, y hay algunos

³ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 25

alumnos, como algún caso que se ha mencionado aquí, que tienen que estar en centros especializados, porque no pintan absolutamente nada en un centro público, porque no se les puede atender, porque no hay posibilidad de tener especialistas de cada una de esas enfermedades que padece.

Ustedes, en un artículo adicional de la LOMLOE, se propusieron acabar con la educación especial para que ese mantra de la inclusión se cumpliera. ¿Pero qué inclusión puede tener un niño con una parálisis cerebral? ¿Me lo quieren explicar de una puñetera vez? ¿Por qué ese mantra de la inclusión, por qué no dejan decidir a los padres si su hijo merece estar en un centro público? Porque hay algunos que sí se pueden integrar perfectamente porque el trastorno no es grave. ¿Y por qué ese empeño en acabar con los centros de Educación Especial con el mantra este de la inclusión? Una y otra vez, una y otra vez ustedes se empeñan en estas singularidades, que yo entiendo...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Terminó recordándoles que, para próximas muletas del PSOE, adopten el título de izquierda esquizofrénica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señorías, les tengo que recordar a los intervinientes que se pueden utilizar términos más apropiados sin que entremos en la utilización de algunos que pudieran ser denominativos de algunas de las enfermedades que son tan sensibles en estos momentos. Sabemos que la esquizofrenia es una enfermedad...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Lo he dicho en sentido metafórico. Yo no me he referido a ninguna enfermedad.

El señor **PRESIDENTE**: Lo sé. Le voy a explicar por qué les digo esto. La esquizofrenia es una enfermedad y también se utiliza para definir la dualidad de la personalidad o pensamientos que son disonantes en sí mismos, pero yo apelo a la sensibilidad de los intervinientes para que utilicen palabras menos sensibles en este sentido.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Con su permiso, yo lo he dicho en sentido puramente metafórico, por la esquizofrenia de la izquierda de defender una cosa y su contraria.

El señor **PRESIDENTE**: Es una palabra connotativa de una enfermedad. Solo quiero decirles eso. Estoy seguro de que podrán utilizarla con toda propiedad.

Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Ramajo. Cuando quiera.

El señor **RAMAJO PRADA**: Gracias, presidente.

Haciendo memoria, señorías de SUMAR, y como socios preferentes del Gobierno del PSOE y de Pedro Sánchez les recuerdo que la LOMLOE se tramitó en pleno estado de alarma, sin consenso, y las familias y asociaciones de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados no fueron escuchados en el trámite de la ley orgánica. Es más, ¿recuerdan las palabras de María Isabel Celaá, ministra de Educación en enero de 2020, cuando dijo —entrecomillo—: «No podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres»? Traumáticas palabras para todos los padres y madres de este país y, sobre todo, para aquellos con niños con necesidades especiales. Ese fue un mal punto de partida, porque el PSOE y ustedes, señorías de SUMAR, elaboran las leyes al son de su ideología y no piensan solo en estos niños y niñas. Desde el Partido Popular y en las comunidades autónomas donde gobiernan la ratio en estas aulas para impartir la educación de calidad es clave, pero partiendo del derecho a elegir el centro escolar para nuestros hijos y ejercerlos, sin trabas ni obstáculos, aun siendo centros de Educación Especial.

Por contra, su ley propone el cierre efectivo de estos centros en su disposición adicional cuarta y, de hecho, la sentencia de la LOMLOE con respecto a la escolarización en centros de Educación Especial fue una sentencia formalmente desestimatoria y materialmente interpretable, como señalaron los votos particulares de la sentencia del Tribunal Constitucional. Atender la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales no puede ceñirse, como prevé el artículo 84.4 de su sectorial ley, a la posibilidad de reducir la relación numérica entre profesorado y alumno, sino que implica una serie de medidas de todo tipo que pueden representar un importante coste económico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 26

Reiteramos que para las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular es clave dotar a la educación especial, en cualquiera de sus modalidades de escolarización, de los recursos materiales y humanos, con las ratios adecuadas que permitan garantizar una educación especializada de calidad como se está haciendo. Con la PNL de la DANA presentada por mi grupo anteriormente y defendida por mi compañero con gran sensibilidad se ha visto cómo ciertos partidos políticos dan más prevalencia a sus intereses partidistas y a conseguir votos frente a los intereses de los más débiles. Mi grupo parlamentario siempre estará al lado de los colectivos con necesidades especiales y por ello en esta ocasión vamos a votar a favor. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramajo.

Para la toma de posición, por el Grupo Mixto, el señor Catalán Higueras tiene la palabra.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro punto de vista, hay grandes discrepancias sobre la educación especial, y se vio y se plasmó en el debate de la LOMLOE. Yo recuerdo cómo en el Senado se presentaron más de mil enmiendas y el Gobierno —no voy a decir que no tuvo el detalle— no aceptó ni una. Me da la impresión de que entre mil enmiendas alguna tenía que haber buena, pero no se aceptó ninguna.

Es evidente que nosotros discrepamos radicalmente en el planteamiento que se hizo en su día por parte del Gobierno con la aprobación de esta ley, porque uno de los derechos fundamentales de los padres es la posibilidad o el derecho, nunca mejor dicho, de elegir la educación que quieren para sus hijos, también para aquellos niños que van a centros de Educación Especial.

Me llaman poderosamente la atención en la redacción de esta moción las cuestiones vinculadas con la desatención que se dice que tienen estos niños en los centros educativos. Me parece preocupante. También lamento que se haya dejado al margen de esta moción lo que venía recogida en la misma sobre los alumnos con necesidades de apoyo específico desde el punto de vista educativo, algo que nosotros sí que tenemos en mente. Hay una moción nuestra de abril de este año 2024 en ese mismo sentido, y sobre todo aborda las ratios de los centros educativos, independientemente de que sean privados o concertados.

Aquí se ha hablado de la disposición adicional cuarta de la LOMLOE, pero nosotros no apoyamos la disposición adicional cuarta de la LOMLOE, y ese fue uno de los motivos también para estar en contra de esta ley, como estuvimos en su día en contra de la Ley Wert y nos abstuvimos porque no estábamos de acuerdo con el tratamiento que se hacía de la Formación Profesional básica, y eso también lo queremos dejar muy claro. Por lo tanto, en esa línea, todo lo que se haga para beneficiar la educación de estos alumnos nos parecerá correcto. Otra cuestión es que, como digo, en esa disposición adicional cuarta se hable de un plazo de diez años para que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para su escolarización. La Ley Celaá es del año 2020, llevamos cuatro años y creo que los recursos dejan mucho que desear a la hora de poder atender a este colectivo de alumnos. En esa línea, nosotros actuaremos en consecuencia.

Por otro lado, cuando oigo hablar de centros públicos y de centros privados en el tema de la educación especial, que además venía recogido en la moción de SUMAR, me llama poderosamente la atención. No se puede caer en la hipocresía, porque, al final —y se lo dijimos en su día al señor Sánchez—, sus dos últimas ministras de Educación, tanto la señora Celaá como la señora Alegría, han llevado a sus hijos a centros privados o concertados. Los que los llevamos a centros públicos creemos en la libertad y en que los padres puedan elegir la educación que quieren dar a sus hijos, pero basta ya de hipocresía, porque luego los altos dirigentes del Partido Socialista o del Gobierno en muchos casos los llevan a centros privados y también concertados. Por lo tanto, libertad a la hora de elegir la educación que queremos para nuestros hijos, y se lo dice alguien que ha llevado a sus hijos a los centros educativos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

¿El portavoz del Grupo Bildu desea intervenir? **(Denegación).**

Muchas gracias.

Pregunto al grupo proponente por la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Hay una enmienda transaccional que hemos presentado nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Pero se han presentado cuatro enmiendas, por eso le pregunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 27

El señor **VALERO MORALES**: Hay una única enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Muchas gracias.

— RELATIVA A INTRODUCIR DEDUCCIONES FISCALES POR GASTOS EN MATERIAL ESCOLAR Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001136).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto número 4, que hemos acordado al principio de la sesión que pasaría a debatirse en último lugar, que es la proposición no de ley relativa a introducir deducciones fiscales por gastos en material escolar y servicios escolares complementarios, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: En las últimas fechas se ha publicado un informe sobre pobreza infantil que ratifica el ya conocido de Unicef de diciembre de 2023. El Gobierno más progresista de la historia por fin lo ha conseguido: España ya ha rebasado a Rumanía en el *ranking* y somos el país con mayor pobreza infantil de la Unión Europea. Estas cifras no dejan de aumentar desde que llegó Pedro Sánchez a la Moncloa, y como es de las pocas que este Gobierno no ha podido alterar sustituyendo o amenazando a los responsables de las estadísticas, como ha sucedido en el CIS, en el INE o en el Banco de España, nos ofrece una idea de la situación real de España. No se puede decir que vamos como un tiro teniendo las tasas más altas de pobreza infantil de Europa.

Frente a estos datos, la propia Unicef reconoce que las políticas de gobiernos conservadores, como el de Polonia, habían conseguido ya en 2022 mejorar de manera significativa la situación de la infancia en este país. Es evidente que en cualquier país civilizado estas cifras que acabamos de mencionar conducirían a cambiar las políticas de infancia y a dirigir muchos más recursos a esa capa de la población, pero en España no se ha producido esto y esta es una de las razones principales de la bajísima natalidad en España. Es necesario diseñar políticas que conduzcan a apoyar a la infancia y que supongan un aumento de la renta disponible dedicada a esta parte de nuestra población.

A lo largo de esta legislatura y en la anterior, el Grupo VOX ha presentado diferentes medidas para apoyar a la infancia, desde las referentes a comedores escolares hasta las que abordan la gratuidad del material escolar o las que buscaban aumentar los recursos para los colegios, tanto para los públicos como para los concertados. Nosotros también pensamos que esa diferencia no se debe ni siquiera plantear. Todas estas propuestas han sido rechazadas por este Gobierno y los grupos que lo sostienen y que se han hecho corresponsables de la vergonzosa situación de la infancia en España. Cuando ustedes han votado en contra de esto, se han hecho corresponsables de la acción de este Gobierno.

En este caso, traemos una proposición no de ley para que los gastos en que incurren los padres por los estudios de sus hijos se puedan desgravar en las declaraciones de IRPF. Los gastos en aula matinal, en transporte, en comedor escolar o en actividades extraescolares son una carga cada vez más pesada para nuestras familias. La inflación en los alimentos en estos años pasados ha sido muy alta, por lo que los gastos en los comedores escolares se han disparado, y las familias tienen una necesidad cada vez mayor de recurrir a actividades extraescolares, que son por lo general bastante caras y requieren un esfuerzo cada vez mayor de estas familias. El dinero dedicado a nuestra infancia es la mejor inversión que podemos realizar como sociedad. Es obvio que las capacidades que adquieran nuestros ciudadanos son las que permitirán sostener el día de mañana nuestro país. La desgravación de los gastos escolares nos parece una medida mucho más razonable que la subvención directa, en parte porque se ha comprobado hasta la fecha que incluso en asuntos como los comedores escolares el número de beneficiarios reales de las becas es relativamente bajo en todas las comunidades autónomas y se exige un nivel de renta realmente muy bajo. Se trata de una medida que permitiría aumentar la renta disponible de las familias de una manera rápida y que beneficiaría no solo el rendimiento escolar de los alumnos, sino que en muchos casos tendría una incidencia directa sobre su bienestar, como en el caso de los comedores escolares. Obviamente, es una propuesta mucho menos ambiciosa que la que ya ha implementado Hungría, que ha eximido de pagar IRPF a las madres que hayan tenido de tres hijos en adelante. Pero teniendo en cuenta que este Gobierno no gasta apenas dinero en capas de población que no le generen interés por razones electorales, este es un elemento que debemos traer aquí, al Congreso, porque, aunque no lo aprobarán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 28

de ninguna manera, quedará en evidencia la falta absoluta de interés del PSOE y de SUMAR en el bienestar de las familias españolas.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Popular y para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias, señor presidente.

La educación y la formación de los jóvenes y de los niños es un derecho y una preocupación. Creo, permítanme la expresión, que debemos democratizar la educación, que llegue a todos, con independencia de la procedencia, la renta o cualquier otra razón, y hoy esto no es así, no todas las familias tienen las mismas posibilidades para superar, por ejemplo, el gasto escolar al que hace referencia VOX en su PNL. El aspecto económico es un factor —no es el único— que dificulta el que todos tengan una igualdad en el acceso a la educación. En España hay muchas familias con dificultades para hacer frente al gasto escolar, y les voy a dar unos datos.

En el informe FOESSA del año 2024 figura que 9,4 millones de españoles, el 19% de la población, está en situación de exclusión social, con los criterios de este informe. Hoy el diario *El Mundo* decía: Unicef: Un 34,5% de los menores están en situación de exclusión social. OCDE: Ocupamos el puesto 36 de 39 de los países de la OCDE en materia de exclusión social-pobreza infantil. Save the Children: El incremento de la pobreza infantil y juvenil en nuestro país en 2023 pasa del 27,8 al 28,9%. La izquierda en España, señores diputados, aumenta la pobreza de la población infantil y juvenil; España no va bien, señores diputados. La OCU ha publicado en sus encuestas que este curso se ha incrementado el gasto escolar un 13%, muy por encima de los ingresos familiares, destinando de media 2588 euros por hijo, una media que varía por la etapa de escolarización, la comunidad autónoma y el tipo de centro. Si queremos que todos tengan una educación de calidad, tenemos que rebajar obstáculos para todos y el económico es uno de ellos.

El Partido Popular se ha comprometido en la ley de conciliación presentada recientemente, entre otras propuestas, a la gratuidad de la primera etapa de educación infantil no obligatoria, de 0 a 3 años, financiada al 50% por el Estado central. Es un ejemplo de que hay que eliminar los obstáculos económicos para que todos tengan acceso a la educación desde las etapas más tempranas y favorecer también la conciliación.

Estando de acuerdo con la proposición no de ley de VOX, mi grupo considera que se puede enriquecer con la enmienda que hemos presentado. Compartimos que hay que incrementar recursos, pero proponemos añadir a la proposición de VOX aspectos como instar al Gobierno a incrementar la dotación para programas de libros de texto y material didáctico a comunidades autónomas hasta 100 millones de euros, reforzar ayudas en comedores o transportes escolares —una manera de luchar contra la desigualdad—, aprobar un programa de cooperación para el refuerzo en materia de comprensión lectora y matemáticas, asumir el 100% de las cuotas de Seguridad Social de alumnos en prácticas, financiar el sobrecoste que supone para la Administración educativa el incremento de recursos humanos para la escolarización de menores migrantes acogidos en comunidades autónomas en educación obligatoria y, por último, aprobar ayudas extraordinarias para paliar los daños ocasionados por la DANA en centros educativos y sus instalaciones deportivas en los municipios afectados.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Román.

¿Por el Grupo Mixto desean tomar la palabra? **(Denegación)**.

¿Bildu? **(Denegación)**.

¿Grupo Republicano? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

La educación pública, universal y de calidad probablemente sea de las mayores palancas de transformación social. Es el ascensor social para la clase trabajadora, pilar fundamental de una sociedad democrática, vía para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades a quien ha nacido en una familia trabajadora con respecto a quienes ya vienen con el pan debajo del brazo o las acciones de la empresa debajo del brazo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 29

Para tener una escuela pública de calidad que haga valer el derecho constitucional a la educación hacen falta recursos, unos recursos que tienen que salir de alguna parte. Ustedes, señorías de VOX, están en contra de que se cobren más impuestos a las grandes fortunas y al capital y en contra de la progresividad fiscal. **(El señor Robles López: No, de eso nada)**. Es decir, están en contra de que pague más quien más tiene, están en contra del impuesto a las grandes herencias, están en contra de los impuestos a los grandes patrimonios de más de un millón de euros, están en contra de subir los impuestos a los yates, jets privados y coches de lujo, están en contra de los impuestos a los márgenes excesivos de beneficios extraordinarios de las grandes multinacionales que especulan con los precios de los alimentos, están en contra de los impuestos a la banca, están en contra de los impuestos a las eléctricas, están en contra de subir los impuestos a los pisos turísticos; ustedes están en contra de que el Estado recaude para garantizar recursos suficientes para una escuela pública de calidad, para servicios públicos de calidad, porque su modelo es una escuela privada y concertada que haga negocios. Con su modelo, la escuela pública tiene que estar sostenida solo con las rentas del trabajo, con los impuestos que paga la clase trabajadora, una escuela pública esclerótica, sin recursos suficientes para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, y por eso ahora nos traen una propuesta injusta fiscalmente, una propuesta para que quienes tienen rentas más altas paguen todavía menos impuestos, quizás están pensando también en los cobros ilegales que hacen las escuelas concertadas y que se mantengan por la puerta de atrás, porque ya está el Estado para deducir esos gastos en el IRPF. **(El señor Robles López: No mienta)**. Hay que garantizar la gratuidad de la educación pública de calidad, de los libros de texto y de las actividades complementarias, y no fomentar que se haga negocio con ella y después compensar con beneficios fiscales. Por todo ello, votaremos en contra de su proposición no de ley. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por favor, no entren en debate. **(El señor Robles López: Que no mientan)**.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: A veces es bueno recordarnos a nosotros mismos que estamos en la Comisión de Educación.

¿Saben que estamos hablando del futuro de nuestros niños y nuestras niñas? Es que a veces creo que olvidamos esa cuestión, porque esa manía de mermar lo público a mí me lleva a reflexiones como la de preguntar si saben sus señorías cuánto dinero cuesta un alumno en todas las etapas educativas desde que empieza. Son 120 000 euros. Claro, cuando escucho que el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, sospecho que hay muchas familias vulnerables que no podrían permitir que sus hijos fueran escolarizados. Pero, además, cuando se habla de pobreza infantil me llama la atención que las derechas, que hablan de esa manera, son las que después votan en contra del ingreso mínimo vital, que sostiene a más de 830 000 niños y niñas en nuestro país, que les da esa oportunidad, y a medio millón de hogares.

Aquí estamos hablando de dos modelos, y además hoy ha quedado claramente reflejado, un modelo, el de las derechas, que cuando gobierna, por ejemplo, en Castilla y León, en propuestas como las que presentan hoy y cuando se habla de material escolar votan en contra. O en ayuntamientos como Albacete o como el propio León. Ese modelo que, escuchando a las señorías del Partido Popular, uno piensa que ojalá lleguen a gobernar en algún sitio, porque esos 112 millones de euros que devuelve Moreno Bonilla para las plazas de educación infantil, claro, uno se queda sorprendido cuando dice «es que queremos fomentarlo». O cuando escucho a VOX decir que con el Partido Popular quieren hablar de comedores escolares. Pues, miren ustedes, en el presupuesto de Andalucía votan ustedes conjuntamente y se suben los comedores escolares y también la guardería. Ese es el modelo de las derechas, el modelo que quiere quitar dinero de lo público y que pretende decididamente subir los comedores escolares, subir las guarderías, devolver dinero público para no fomentar las plazas de infantil, y otro es el modelo que proponemos nosotros, un modelo de casi 60 millones de euros de ayuda en libros de texto y material escolar, un modelo de 670 millones de euros para la creación de plazas públicas en educación infantil —eso sí, si las comunidades autónomas cuando lleguen esos recursos no los devuelven, como hacen sus señorías de las derechas— o un modelo que plantea aumento en becas para aquellos alumnos que se lo curran, que trabajan, que estudian, para esas familias que lo necesitan y que refuerza con la LOMLOE políticas para la equidad. **(Rumores)**.

Termino. Quisiera que el debate se fijara en estas dos posiciones **(el señor Robles López: ¿Pero qué debate?)**, frente a quién apuesta...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momentito, señor Mayoral.

Le pido, por favor, señor Robles, que guarde un poquito la compostura, y a los demás diputados y diputadas que se abstengan de dialogar entre ustedes mientras hay un interviniente en el uso de la palabra.

Continúe, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Está bien volvernó a recordar que estamos en la Comisión de Educación.

Decía yo que hay dos modelos, y nos gusta el que apuesta por lo público, el que apuesta por que el Estado sea más fuerte y las familias más vulnerables tengan las mismas oportunidades, de forma que de igual en la cuna que nazcas, porque, al final, si te esfuerzas podrás conseguirlo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral.

Tiene la palabra el señor Ramírez en relación con la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: No hemos llegado a un acuerdo, así que se votará en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos terminado con el orden del día.

Les propongo un receso de cuatro minutos para que la Mesa ordene las votaciones, porque hay muchas enmiendas.

Antes del receso, quiero comunicarles que estamos invitados por parte de Microsoft a presentarnos su solución de inteligencia artificial con el objetivo de la educación. Esta visita se realizará a partir del mes de enero, creo recordar. Como creo que estaremos interesados, les propongo que pudiéramos declararla una actividad de esta Comisión de Educación, si no tienen inconveniente. **(Asentimiento)**. Perfecto, pues ya les diremos la fecha y el modo de acceder a la visita de Microsoft, que me parece muy interesante.

En tres minutos procederemos a la votación. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos. Creo que han sido los minutos que habíamos prometido.

Vamos a votar en el orden establecido en el orden del día, aunque hayamos debatido de otra manera.

Votamos la proposición no de ley sobre inclusión de todas las fórmulas familiares en los formularios e impresos de becas y ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, admitiendo la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto segundo, la proposición no de ley sobre el acoso escolar al alumnado con discapacidad, y particularmente la discapacidad intelectual. Ha sido presentada por el Grupo Socialista y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto tercero, proposición no de ley sobre el impulso de la orientación profesional con el objetivo de mejorar el conocimiento de la oferta formativa de formación profesional y reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de perfiles profesionales en el mercado laboral. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se votará con una enmienda transaccional que ha sido acordada por diferentes grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 242

11 de diciembre de 2024

Pág. 31

Punto cuarto, proposición no de ley relativa a introducir deducciones fiscales por gastos en material escolar y servicios escolares complementarios. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 17; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto quinto, para la declaración de «Segovia, ciudad europea del deporte 2025» como acontecimiento de excepcional interés público. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se vota con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto sexto, proposición no de ley relativa a reducir el abandono educativo en la Formación Profesional. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se vota con una enmienda transaccional aportada por diferentes grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 1; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto séptimo, proposición no de ley relativa al desarrollo de un plan de contingencia para situaciones de emergencia en el ámbito educativo y actuaciones para dar respuesta a los daños ocasionados por la DANA. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto octavo y último, proposición no de ley relativa a una educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y se vota con una enmienda transaccional aprobada por varios grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Y sin más asuntos que tratar y agradeciéndoles a todos el trabajo, se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.